



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Santiago, Chile

20, 21 Y 22 DE ABRIL DE 2023

7º ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO
ABIERTO DE PARLAMERICAS



SERIE
AMÉRICA
Nº66



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



7º ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMERICAS

***El futuro de la democracia en la era
digital***

Santiago, Chile
20, 21 y 22 de abril de 2023



Serie: América

Nº 66

7º ENCUESTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMERICAS

Santiago, Chile
20, 21 y 22 de abril de 2023

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	7
III. Ficha Técnica: ParlAmericas	13
IV. Documentos de Apoyo	16
<ul style="list-style-type: none"> Declaración del 6º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas “La integridad importa: forjando democracias más sólidas”. 9, 15 y 22 de marzo 2022, Sesiones en Línea 	17
<ul style="list-style-type: none"> Nota Informativa. Hacia un Futuro Digital Seguro, Justo e Inclusivo a Nivel Regional. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	22
<ul style="list-style-type: none"> Nota Informativa. Parlamento Abierto con Perspectiva de Género. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	30
<ul style="list-style-type: none"> Nota Informativa. Abordando la Desinformación en Línea desde el Parlamento. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	37
<ul style="list-style-type: none"> Nota Informativa. Acciones Parlamentarias para una Gobernanza Digital Íntegra e Inclusiva. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	42
V. Ficha Técnica de la República de Chile	49
<ul style="list-style-type: none"> Información General 	50
<ul style="list-style-type: none"> Estructura del Sistema Político 	51
<ul style="list-style-type: none"> Contexto Político 	53
<ul style="list-style-type: none"> Política Exterior 	57
<ul style="list-style-type: none"> Situación Económica 	58
VI. Anexo	60
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Declaración del 7º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas “El futuro de la democracia en la era digital”. 20, 21 y 22 de abril de 2023. Santiago, Chile 	



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Chile

Embajadora Alicia Bárcena Ibarra

Dirección: Félix de Amesti 128, Las Condes, C.P. 7580124
Santiago, Región Metropolitana, Chile.

Teléfono: (562) 2583-8400 Conm.

Correo: abarcena@sre.gob.mx / info@emexico.cl

Horario de Oficina: 09:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas
(lunes a viernes).

Twitter: @aliciabarcena

Sede del evento

Congreso Nacional en Santiago

Dirección: Nueva Compañía 1131, Santiago,
Región Metropolitana Chile.

Teléfono: (56-32) 250 5000 - (56-2) 2674
7800



Transporte: El transporte entre el aeropuerto y el hotel oficial será ofrecido y organizado por el Congreso Nacional de Chile a su llegada y salida de Santiago.

Para aquellas y aquellos delegados que hayan enviado su itinerario de vuelo, el personal de Protocolo les estará recibiendo a la salida del avión con un cartel con los logos de ParlAmericas y del Congreso Nacional de Chile. El personal de protocolo les acompañará a una sala de protocolo hasta recuperar su equipaje y gestiones de migración. Posteriormente, el personal les acompañará a la salida donde le estará esperando el vehículo que la trasladará al hotel oficial.

Credenciales: El día miércoles 19 de abril, entre las 16:00 - 18:00 PM, los participantes deberán estar en el lobby del hotel Solace para que se les proporcionen las credenciales a aquellos/as que se encuentren ya en Santiago de Chile. Igualmente, podrán recogerse las credenciales en el lobby del hotel Solace y del Capital Bellet el día jueves 20 de abril, a partir de las 7:00 AM.

Traslado al Congreso: El jueves 20 de abril a las 8:00 AM saldrá el transporte del hotel Solace y del hotel Capital Bellet hacia el edificio del Congreso Nacional en

Santiago, lugar donde se llevarán a cabo las reuniones. Los organizadores piden a las y los delegados ubicar al grupo de ParlAmericas en el lobby del hotel a esa hora para poder salir a tiempo y evitar retrasos.

Borrador de la declaración: Los organizadores enviaron a los participantes registrados un borrador de la declaración del 7° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. La declaración será leída y adoptada durante la sesión del 22 de abril de 2023, como lo indica el programa.

Seguro de salud: Se aconseja a las y los participantes que obtengan un seguro de salud.

Información COVID-19: Se exige para el ingreso a la República de Chile certificado de vacunación o PCR negativo máximo 48 horas previo al viaje (para viajeros no residentes). Para más información, por favor consultar la siguiente página web: <https://www.chile.travel/planviajarachile/>

Se aconseja verificar las políticas sanitarias vigentes relativas al COVID-19 en los países en los que deba realizar escalas.

Restricciones de comida: Se solicita amablemente que cualquier restricción alimentaria sea informada en el momento de su registro.

Diferencia de horario: Santiago, Chile tiene 2 horas más en relación con el horario de la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 17 de abril de 2023: 1 dólar = 800. 71 pesos chilenos.

Pronóstico del clima en Santiago, Chile: Los organizadores indican que se espera una temperatura promedio de entre 24° C / 11° C los días 19-22 de abril. Por el momento no se anuncia precipitación, pero, al ser otoño, es recomendable estar preparado.

Voltaje en Chile:

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo C / L



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo L: Válido para clavijas C



II. Programa de la Reunión



Agenda preliminar

7º encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

El futuro de la democracia en la era digital

Santiago, Chile

20, 21 y 22 de abril de 2023

#ParlAmericasOPN

El 7º encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas analizará los impactos de la transformación digital en los sistemas democráticos, considerando no solo las oportunidades y desafíos que han emergido en los últimos años producto de la penetración del internet y las TIC, sino también cómo desde el paradigma de parlamento abierto se pueden implementar iniciativas que garanticen que la gobernanza digital sea transparente y responsable.

La agenda tendrá en cuenta los impactos sociales de estas transformaciones, especialmente en relación con el empoderamiento de las mujeres en el marco de una gobernanza digital incluyente que reconozca la importancia crítica de su participación sustantiva en el ecosistema digital, como condición indispensable para construir democracias más robustas y sólidas.

Jueves 20 de abril	
08:00	Traslado de las y los participantes al Congreso Nacional de Chile
09:00 – 09:45	Inauguración <ul style="list-style-type: none">• Senador Juan Antonio Coloma (Chile), presidente del Senado• Diputado Vlado Mirosevic (Chile), presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados y miembro del Consejo de ParlAmericas• Honorable Bridgid Annisette-George (Trinidad and Tobago), presidenta de la Cámara de Representantes y vicepresidenta de ParlAmericas

	<ul style="list-style-type: none"> • Senador Javier Macaya (Chile), presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas y anfitrión del encuentro
09:45 – 10:30	<p>Conferencia magistral: los impactos de la transformación digital en el sistema democrático</p> <p>La era de la comunicación digital ha democratizado la distribución y el consumo de información y noticias y también ha generado nuevos desafíos como la ciberseguridad, el trabajo remoto, la brecha digital, la desinformación, el oligopolio de internet y de plataformas digitales masivamente utilizadas, entre otros. Esta conferencia abordará los impactos de las tecnologías digitales en el sistema democrático y en las interacciones sociales, destacando recomendaciones y consideraciones clave para los parlamentos de la región sobre cómo abordar los desafíos y oportunidades.</p>
10:30 – 11:45	<p>Panel de alto nivel: Hacia un futuro digital seguro, justo e inclusivo a nivel regional</p> <p>Esta sesión estará dedicada a integrar una perspectiva parlamentaria en la implementación de instrumentos internacionales como el Pacto Digital Mundial (https://www.un.org/techenvoy/es/global-digital-compact) de Naciones Unidas, el Grupo de Expertos/as sobre innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (https://www.unwomen.org/es/csw), el Programa Regional para la Transformación Digital (http://summit-americas.org/documentos_oficiales_ixsummit/CMBRS02292S02.pdf) adoptado en la IX Cumbre de las Américas y el llamado a una acción global por parte de los países miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (https://www.opengovpartnership.org/es/documents/global-call-to-action-for-all-ogp-members/) que han establecido pautas para promover un internet confiable e incluyente.</p>
11:45 – 12:00	Fotografía oficial
12:00 – 14:00	Almuerzo
14:00 – 17:00	<p>Sesión 1: Parlamento abierto con perspectiva de género</p> <p>Esta sesión brindará herramientas a las y los parlamentarios para integrar la perspectiva de género en las acciones de</p>

	parlamento abiertas vinculadas con el pilar de la participación ciudadana en el proceso legislativo. Asimismo, se abordarán las oportunidades que ofrece la tecnología para contribuir a una participación ciudadana inclusiva en la era digital.
17:00	Traslado al hotel oficial
19:00	Recepción de bienvenida
Viernes 21 de abril	
08:00	Traslado de las y los participantes al Congreso Nacional de Chile
09:00 – 10:45	<p>Sesión 2: Abordando la desinformación en línea desde el parlamento</p> <p>La desinformación, un reto incluso para las democracias más sólidas, es multifacética, globalizada y sistémica, por lo que debe ser abordada teniendo en cuenta las últimas tendencias legislativas y acciones coordinadas entre Estados fundadas en el multilateralismo. En esta sesión se explorarán las diferentes dimensiones de la desinformación y el rol del parlamento frente a la protección de los derechos humanos y políticos ante este fenómeno.</p>
10:45 – 12:15	<p>Sesión 3: Acciones parlamentarias para una gobernanza digital íntegra e inclusiva</p> <p>Con el auge de la democracia digital resulta imperativo adoptar y fortalecer acciones legislativas que aseguren una gobernanza digital íntegra e inclusiva, que no deje a nadie atrás y que contribuya con Estados más abiertos y eficientes. Esta sesión se llevará a cabo a través de presentaciones de delegaciones parlamentarias y mesas temáticas que abordarán diferentes aristas relacionadas con la gobernanza digital como la ciberseguridad e identidad digital, la violencia en redes sociales, la interoperabilidad, la ciencia en el parlamento, entre otras.</p>
12:15 – 14:15	Almuerzo
14:15 - 14:30	La participación ciudadana en el proceso constituyente en Chile: lecciones y experiencias
14:30 – 16:30	Sesión 4: Presentación de avances de compromisos y acciones de parlamento abierto

	Las delegaciones parlamentarias son invitadas a presentar avances en materia de parlamento abierto, los cuales serán incluidos en la Herramienta de compromisos parlamentarios de ParlAmericas (https://www.parlAmericas.org/es/open-parliament/parl-comm-tracker.aspx?/). Se alienta a las y los legisladores a presentar compromisos y acciones en el marco del presente encuentro y enviar dicha información completando el siguiente formulario (https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/CommitmentsForm-OPN7-sp.pdf)
16:30	Traslado al hotel
Sábado 22 de abril	
08:00	Traslado de las y los participantes al Congreso Nacional de Chile
09:00 – 11:00	<p>Sesión 5: De la brecha digital a la inclusión digital</p> <p>Con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, esta sesión estará dedicada a explorar diferentes dimensiones de la inclusión digital incluyendo aspectos como el acceso a internet, la alfabetización digital y el empoderamiento de grupos tradicionalmente marginados a través de las TIC como recurso para cerrar las brechas sociales.</p>
11:00 – 11:30	<p>Presentación de los estándares de apertura legislativa en la labor de comisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile
11:30 – 11:45	<p>Elecciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia de la Red de Parlamento Abierto • Vicepresidencia por Norteamérica de la Red de Parlamento Abierto • Vicepresidencia Centroamérica de la Red de Parlamento Abierto • Vicepresidencia por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto <p>Durante el encuentro se elegirán a representantes de parlamentos para que ocupen cargos dentro del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. Para más información, le invitamos a revisar nuestro anuncio de elecciones (https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/ElectionAdvisory-OPN7-sp.pdf)</p>

11:45 – 12:00	Lectura de la declaración del 7º encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas <ul style="list-style-type: none">• Integrante del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas
12:00 – 12:15	Evaluaciones
12:15 – 12:30	Anuncios de próximas actividades de ParlAmericas <ul style="list-style-type: none">• Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas
12:45 – 13:00	Clausura
13:00	Almuerzo Final del programa oficial
15:00	Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas (reunión a puerta cerrada)



Siga a @ParlAmericas en redes sociales.



Tenga en cuenta que las sesiones se grabarán para convertirse en episodios de podcast. Encuentre a ParlAmericas en iTunes, Google Play y Spotify para escuchar sesiones y presentaciones de nuestras reuniones anteriores.




Esta actividad se lleva a cabo con el apoyo financiero del Gobierno del Canadá.

III. Ficha Técnica: ParlAmericas

Ficha que describe a ParlAmericas y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

FICHA TÉCNICA: PARLAMERICAS

		Parlamentarios por las Américas ParlAmericas
<p>Miembros 35 Legislaturas Nacionales de las Américas</p>		<p>ParlAmericas es la institución que promueve la Diplomacia Parlamentaria en el Sistema Interamericano.</p>
<p>Sede Ottawa, Canadá</p>	<p>Inicialmente fue creada en 2001 como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2011 cambia de nombre a su denominación actual.</p>	
<p>Presidenta Senadora Blanca Ovelar (Paraguay)</p>		<p>Objetivo Fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica.</p>
Órganos		Principales acciones de ParlAmericas:
<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Plenaria: Órgano más alto de decisión de la organización, compuesta por las delegaciones de las Legislaturas miembros. Se reúne anualmente. • Consejo de Administración: se encarga de realizar las actividades que le encomienda la Asamblea Plenaria. Integrado por miembros activos de los respectivos Parlamentos nacionales. Se reúne tres veces al año. La Senadora Antares Vázquez es miembro de este Consejo por la región América del Norte. • Comité Ejecutivo: su función es controlar la implementación de la estrategia, la gobernanza, la ética y las comunicaciones de la organización. Se compone por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo (Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias), el Secretario y el Tesorero. Ejerce funciones virtualmente y se reúne en persona cuando es necesario. • Secretaría Internacional: ejecuta los programas y proyectos de la organización, además apoya al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo. 		<p>Transversaliza la igualdad de género. Impulsa el desarrollo de Parlamentos Abiertos. Promueve acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza.</p>

Redes		
<p>Red Parlamentaria para la Igualdad de Género</p> <p>Promueve el liderazgo político de las mujeres y la transversalización de género en las agendas y procesos de las Legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe.</p> <p>Es presidida por la senadora mexicana Verónica Camino Farjat.</p>	<p>Red de Parlamento Abierto</p> <p>Promueve la apertura legislativa por medio de esfuerzos cuya finalidad es aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias y garantizar una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales.</p> <p>Es presidida por el senador Javier Macaya Danús de Chile.</p> <p>La senadora mexicana Bertha Alicia Caraveo Camarena es primera vicepresidenta (Región Norteamérica) de esta Red.</p>	<p>Red Parlamentaria de Cambio Climático</p> <p>Es un foro hemisférico que fomenta la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático y para intercambiar conocimientos para su mitigación y adaptación.</p> <p>ParlAmericas funge como Secretaría Internacional de esta red y es una iniciativa en conjunto con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.</p> <p>Es presidida por la senadora Rosa Galvez de Canadá.</p> <p>El senador mexicano Raúl Bolaños-Cacho Cué es vicepresidente (Región Norteamérica) de esta Red.</p>
Aspectos generales de México en ParlAmericas		
<p>México</p> <p>Miembro desde la fundación del organismo.</p> <p>Presidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senadora Marcela Guerra (2014-2016 y 2016-2018). 		



IV. Documentos de Apoyo



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores



DECLARACIÓN

6° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

La integridad importa: forjando democracias más sólidas

9, 15 y 22 de marzo 2022 | Sesiones en línea

Parlamentarias y parlamentarios de 18 países¹ de las Américas y el Caribe nos reunimos de manera virtual los días 9, 15 y 22 de marzo 2022 con el apoyo de la Cámara de Senadores de Paraguay para el 6° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, titulado La integridad importa: forjando democracias más sólidas.

El Encuentro incluyó una sesión de diálogo de alto nivel que convocó a parlamentarias, parlamentarios y funcionarias y funcionarios de los poderes legislativos de las Américas y el Caribe, y una sesión dedicada al intercambio de perspectivas con representantes de organizaciones de la sociedad civil y de organizaciones juveniles. Juntos abordamos la importancia de fomentar la colaboración entre el sector público, la ciudadanía y el sector privado para promover una cultura de integridad en la sociedad a través de campañas de educación cívica.

Durante el Encuentro, las y los participantes reconocimos que desarrollar estrategias robustas de integridad pública es fundamental no solo en la prevención y lucha contra la corrupción, sino como un aspecto crucial para el fortalecimiento de la buena gobernanza, la salvaguarda del interés general y la consolidación de democracias plurales basadas en el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y en cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

Reconociendo

1. Que la integridad pública, entendida como el conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses

¹ Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Guyana, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago.

privados, es esencial para el bienestar económico y social, así como para la prosperidad de las personas y las sociedades.

2. Que, a pesar de los significativos esfuerzos y avances en el hemisferio, la corrupción persiste como uno de los problemas más graves de nuestras democracias cuyos efectos afectan no solo la adecuada inversión de los recursos público, sino que también aumentan la desigualdad económica y social, disminuyen la confianza en las instituciones y generan descontento social y polarización política.

3. Que la corrupción es un fenómeno complejo y multidimensional que incluye el soborno, el tráfico de influencias, la malversación de bienes públicos, el uso ilegítimo de información confidencial y el enriquecimiento ilícito.

4. Que la corrupción tiene graves efectos socioeconómicos, particularmente sobre aquellos grupos tradicionalmente marginados, toda vez que, entre otras consecuencias, desvía fondos destinados al desarrollo y el progreso, perpetuando así la desigualdad y la pobreza, y socavando los avances en materia de bienestar y distribución del ingreso.

5. Que en las interacciones entre el sector público y el sector privado, la sociedad civil y las personas naturales, existen riesgos en materia de integridad que deben ser mitigados a través de sistemas de integridad pública que orienten la prevención y lucha contra la corrupción y la defensa del interés general.

6. Que salvaguardar el interés general y promover los principios de la ética y la probidad pública, la transparencia, y la rendición de cuentas implica reconocer, proteger y garantizar los derechos humanos como elementos constitutivos de las estrategias nacionales de integridad pública necesarias para la gobernanza democrática.

7. Que los sistemas de integridad pública, entendidos como el conjunto de mecanismos preventivos y correctivos para promover entre autoridades y funcionarias y funcionarios comportamientos apegados a la ética y la probidad, son indispensables para la lucha contra la corrupción, así como para asegurar la buena gobernanza.

8. Que, como representantes del pueblo, nos corresponde adherirnos a los más altos estándares de integridad para responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía, reconociendo que éstas son variadas para todas y todos los individuos, en función de su género, edad, y otras identidades interseccionales.

9. Que fomentar una cultura de integridad es un objetivo que debe convocar no solo a los poderes del Estado, sino a la sociedad en su conjunto para asegurar que las interacciones entre el sector público y el sector privado, la sociedad civil y las personas naturales estén mediadas por los más altos estándares legales y éticos, y prioricen siempre el interés general.

10. Que las estrategias nacionales de integridad pública deben establecer las condiciones necesarias para que las y los funcionarios puedan denunciar todo acto de corrupción ante las autoridades competentes bajo mecanismos de protección y no represalias que sean sensibles a la desigualdad o a las potenciales vulnerabilidades de quienes denuncian.

11. Que los modelos tradicionales basados exclusivamente en la aplicación de un número cada vez mayor de leyes y normas han mostrado una eficacia limitada en la lucha contra la corrupción y sus efectos, hecho que demuestra la necesidad de establecer y actualizar estrategias más robustas de integridad pública que complementen la legislación existente y orienten la correcta gobernanza del sector público.

12. Que existen instrumentos y convenios internacionales para orientar la lucha contra la corrupción y fortalecer la integridad pública como el Compromiso de Lima (http://www.summit-americas.org/LIMA_COMMITMENT/LimaCommitment_es.pdf) y la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (https://eos.cartercenter.org/uploads/document_file/path/336/IACAC_SP.pdf), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre integridad pública (<https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>)

13. Que los parlamentos, como instituciones democráticas y espacios de trabajo, deben fomentar una cultura de integridad al interior de su organización y promover los valores de la equidad, la transparencia, el respeto a la diversidad y la no explotación entre sus miembros.

14. Que en los procesos de recuperación pos-COVID-19 existen riesgos de transgresión a la integridad pública, particularmente en lo relacionado con la contratación pública y los paquetes de estímulo económico, que deben ser mitigados por acciones a corto y mediano plazo diseñadas para defender el interés general y asegurar que la acción del Estado beneficie a quienes más lo necesitan.

Nos comprometemos a:

1. Insistir en la necesidad de fortalecer y actualizar los sistemas de integridad pública existentes tomando como referencia las pautas consignadas en la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre integridad pública.

2. Fomentar la adopción y el mejoramiento de códigos de conducta para servidores públicos de todo el aparato estatal de conformidad con los más altos estándares de ética, probidad y transparencia, tomando como referencia el Compromiso de Lima y la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre integridad pública.

3. Solicitar a las autoridades competentes en materia de lucha contra la corrupción incorporar enfoques de género en el diseño de las estrategias nacionales de integridad pública para asegurar que den cuenta de las diferentes experiencias y necesidades de todas y todos los miembros de la población.
4. Abogar para que las instituciones competentes recopilen datos desagregados por género y otras variables que reflejen los distintos impactos y efectos de la corrupción para informar acciones y medidas en materia de integridad pública y en el marco de la lucha contra la corrupción.
5. Promover entre las autoridades competentes la importancia de desarrollar programas de formación y capacitación continua de autoridades, funcionarias y funcionarios públicos para el desempeño correcto, honorable y debido de sus funciones que den cuenta además de las relaciones entre integridad pública y derechos humanos e igualdad de género y fomenten una mejor comprensión de los riesgos de corrupción inherentes al desempeño de sus funciones.
6. Generar sinergias con el Ministerio de Educación y demás autoridades competentes a fin de desarrollar campañas de educación cívica en materia de integridad pública que apunten a concientizar a la sociedad acerca de sus beneficios y su importancia para reducir la tolerancia a las infracciones de las normas de integridad en el sector público.
7. Abogar por la cooperación horizontal y vertical entre funcionarias, funcionarios, entidades y organismos públicos en todos los niveles de la administración pública para evitar duplicidades e intercambiar lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la integridad pública.
8. Promover la participación del sector privado y de la sociedad civil, la academia, los movimientos comunitarios y las organizaciones de base, especialistas y demás actores sociales en el desarrollo, la actualización periódica y la implementación de las estrategias nacionales de integridad pública, prestando especial atención a la inclusión de las mujeres y los grupos tradicionalmente marginados para garantizar que sus experiencias se tengan en cuenta en cada fase del proceso.
9. Fomentar el fortalecimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana en todas las fases del proceso político y del ciclo de elaboración de políticas públicas de modo tal que se fortalezcan los procesos de rendición de cuentas y se privilegie el interés general.
10. Abogar por el fortalecimiento de los mecanismos establecidos para la protección de denunciantes y reforzar la legislación nacional existente para promover que tanto la ciudadanía como las y los funcionarios públicos puedan denunciar actos que transgredan la integridad pública y afecten el interés general.
11. Promover la adopción o el fortalecimiento de legislación, políticas y/o códigos de ética y conducta de carácter vinculante y consensuado para las y los

parlamentarios y funcionarios del poder legislativo, que aborden la prevención de faltas, delimiten procesos y mecanismos de investigación, que incluyan canales de consulta y de denuncia, y determinen sanciones, en observancia de estándares y principios internacionales como la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y de las recomendaciones consignadas en la Hoja de ruta para la apertura legislativa de ParlAmericas (https://parlamericas.org/uploads/documents/Road_map_2.0_SPA.pdf).

12. Abogar por la creación o el fortalecimiento de un sistema de integridad pública en el parlamento a través de la incorporación de una estructura y mecanismos preventivos, incluyendo una oficina de integridad y/o funcionarias y funcionarios que apoyen a la implementación de este sistema.

13. Promover, en nuestros parlamentos, la adopción o el fortalecimiento de leyes y disposiciones sobre la gestión de intereses o lobby para incluir un registro público de lobbistas que incluya personas y organizaciones, nacionales e internacionales.

14. Ejercer la función de control político con enfoque de género a la aplicación de las políticas nacionales de integridad pública, lucha y prevención contra la corrupción con especial atención a lo concerniente a sus efectos específicos sobre las mujeres y los grupos tradicionalmente marginados.

15. Establecer y/o consolidar instancias consultivas en nuestros parlamentos encargadas de ofrecer orientación a las y los parlamentarios y a las y los funcionarios de los parlamentos para asegurar que el desempeño de sus funciones se desarrolle de acuerdo con los principios de la integridad pública.

16. Promover medidas de corto y mediano plazo destinadas a asegurar la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de contratación y adjudicación de paquetes de estímulo económico en el marco de los procesos de recuperación pospandemia.

Suscrita el 22 de marzo de 2022

HACIA UN FUTURO DIGITAL SEGURO, JUSTO E INCLUSIVO A NIVEL REGIONAL

Nota Informativa²

Resumen

La nota presenta información sobre el impacto de las tecnologías digitales y una descripción del proceso de negociaciones rumbo a la adopción del Pacto Digital Mundial de Naciones Unidas que debe concluir en 2024; así como los temas y recomendaciones para construir un futuro digital seguro, justo e inclusivo a nivel regional, especialmente para superar la brecha digital de género, que han sido integrados en las recomendaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, las Naciones Unidas, el Programa Regional para la Transformación Digital adoptado en el marco de la Novena Cumbre de las Américas (2022), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Alianza para el Gobierno Abierto. Se incluye un apartado sobre las acciones de México en este tema.

Introducción

Esta sesión tiene el objetivo de integrar una perspectiva parlamentaria en la implementación de instrumentos internacionales como el Pacto Digital Mundial de Naciones Unidas, el Grupo de Expertos/as sobre innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Programa Regional para la Transformación Digital adoptado en la IX Cumbre de las Américas y el llamado a una acción global por parte de los países miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto que han establecido pautas para promover un internet confiable e incluyente.

Negociaciones rumbo al Pacto Digital Mundial de Naciones Unidas en 2024

Las tecnologías digitales han transformado profundamente las sociedades y ofrecen enormes oportunidades, incluso poseen el potencial de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsar la conectividad y apoyar la prosperidad socioeconómica, siempre y cuando se pueda garantizar un acceso digital seguro y asequible para todas las personas. Por ello, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha hecho un llamado para mejorar la cooperación digital, pues cuando estas herramientas se usan de manera inapropiada o maliciosa,

² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

pueden alimentar divisiones dentro y entre países, aumentar la inseguridad, menoscabar los derechos humanos y exacerbar la desigualdad.³

Cumpliendo el mandato de la Asamblea General, en 2021, el secretario general Antonio Guterres presentó el informe titulado “Nuestra Agenda Común” con una serie de propuestas claves, que además de estar alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, buscan cumplir con los 12 compromisos identificados en la Declaración sobre la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas adoptada en septiembre de 2020, los cuales son: 1. No dejar a nadie atrás; 2. Proteger el planeta; 3. Promover la paz y prevenir los conflictos; 4. Acatar el derecho internacional y garantizar la justicia; 5. Centrarse en las mujeres y las niñas; 6. Fomentar la confianza; 7. Mejorar la cooperación digital; 8. Modernizar las Naciones Unidas; 9. Asegurar una financiación sostenible; 10. Impulsar las alianzas; 11. Escuchar a la juventud y trabajar con ella; y 12. Estar preparados para responder a las crisis mundiales complejas, especialmente en el campo de la salud pública mundial.⁴

El informe “Nuestra Agenda Común” es resultado de consultas con los Estados miembros y con actores como los parlamentos, los intelectuales, la juventud y la sociedad civil. El documento recoge la visión del futuro de la cooperación mundial y la revitalización de un multilateralismo inclusivo, interconectado y eficaz, así como un reconocimiento al papel e interlocución de los parlamentos en este enfoque encaminado a abordar los retos globales que provienen de los conflictos, el desarme, las enfermedades, el espacio ultraterrestre, los efectos catastróficos del cambio climático, las desigualdades desestabilizadoras, la tecnología que alimenta las divisiones y la aplicación de los marcos y normas de derechos humanos para abordar cuestiones de vanguardia en el ámbito digital.⁵

En particular, el informe contiene el compromiso de “mejorar la cooperación digital” y, en ese ámbito, propone concertar un Pacto Digital Global para tratar las siguientes cuestiones digitales complejas:⁶

- Conectar a Internet a todas las personas, incluidas todas las escuelas.
- Evitar la fragmentación de Internet.
- Proteger y ofrecer a las personas opciones sobre el uso de sus datos.
- Aplicar los derechos humanos en el ámbito digital.
- Promover la confianza en Internet e introducir criterios de rendición de cuentas por la discriminación y los contenidos engañosos.

³ ONU. *Global Digital Compact: Background Note*. 17 de enero de 2023. Consultado el 21 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3FFClja>

⁴ONU. *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. 2021. Consultado el 17 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/34asUZt>

⁵ *Ídem*.

⁶ *Ídem*.

- Promover la regulación de la inteligencia artificial para asegurarse de que respete los valores globales comunes.
- Gestionar el patrimonio digital (definido por la UNESCO como los materiales informáticos de valor perdurable dignos de ser conservados para las generaciones futuras, y que proceden de comunidades, industrias, sectores y regiones diferentes) como bien público global.

Con base en las recomendaciones de la “Hoja de ruta para la cooperación digital”, el informe propuso que la ONU, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil se reunieran en un segmento multipartito sobre las tecnologías digitales a fin de adoptar un Pacto Digital Global sustentado en principios comunes para lograr un futuro digital abierto, libre y seguro para todas las personas.⁷

En seguimiento, la adopción de este Pacto Digital Mundial tendría lugar en la “Cumbre del Futuro: soluciones multilaterales para un mañana mejor” a celebrarse en septiembre de 2024.⁸ A través de la vía tecnológica, el objetivo es involucrar a todas las partes interesadas: gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado (incluidas las empresas tecnológicas), la sociedad civil, las organizaciones de base, instituciones académicas e individuos, incluyendo los jóvenes.⁹ Las consultas prácticas sobre los preparativos rumbo a este evento comenzaron en febrero de 2023 y este año también se celebrará una reunión ministerial.¹⁰

El 27 de octubre de 2022, el presidente de la Asamblea General de la ONU, Csaba Kőrösi (Hungría) nombró a Rwanda y Suecia como cofacilitadores para liderar el proceso intergubernamental sobre el Pacto Mundial Digital. Como parte de la deliberación, las Naciones Unidas se reconocen como un foro que puede proporcionar una plataforma para que todas las partes interesadas contribuyan a dar forma al Pacto Mundial Digital y compartan sus puntos de vista con la comunidad internacional.¹¹

Implementación de otros instrumentos internacionales para construir un futuro digital seguro, justo e inclusivo a nivel regional

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer convocó a una reunión virtual del Grupo de Expertos/as con el tema prioritario “Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”. En este encuentro se abordaron los siguientes temas generales: a) La brecha de género en el acceso y las habilidades digitales; b) Ecosistemas de innovación inclusiva y transformación digital; c) Fomentar la innovación y la tecnología transformadoras de género; y d) Combatir la

⁷ *Ídem.*

⁸ ONU. *Pacto Digital Mundial*. Consultado el 17 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/40enwM7>

⁹ *Ídem.*

¹⁰ ONU. *Cumbre del Futuro en 2024*. Consultado el 17 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3YVKt5K>

¹¹ ONU. *Global Digital Compact: Background Note*. *Op. cit.*

violencia y la discriminación por razón de género en línea y facilitada por la tecnología y proteger los derechos de las mujeres y las niñas en línea.¹²

El 8 de marzo de 2023, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer estuvo dedicado al tema “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”, apegándose al tema del 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas - CSW67, por sus siglas en inglés) (6 al 17 de marzo de 2023): “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”.¹³

En ese marco, la ONU reconoció “los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas”. Según el *Gender Snapshot 2022*, los costos de la exclusión de las mujeres del mundo digital han recortado 1 billón de dólares del Producto Interno Bruto de los países de ingresos bajos y medios en la última década, una cifra que podría aumentar a 1.5 billones de dólares en 2025 si no se toman medidas. Añade que “para revertir esta tendencia será necesario abordar el problema de la violencia en línea, que, según un estudio realizado en 51 países, han sufrido personalmente el 38% de las mujeres”.¹⁴

A fin de visibilizar las brechas que enfrentan las mujeres en el acceso, uso, apropiación, creación y desarrollo de las tecnologías digitales, se presentan los siguientes datos:

- Los hombres tienen 25 % más probabilidad de contar con los conocimientos y habilidades para usar la tecnología que las mujeres (UNESCO).¹⁵
- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que 4 de cada 10 mujeres en la región no están conectadas y/o no pueden costear una conectividad efectiva (acceso a Internet, disponibilidad de dispositivos y habilidades básicas para su utilización).¹⁶
- En la mayoría de los países de la región, la proporción de mujeres graduadas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) no supera el 40%. Las cifras disminuyen en las carreras de ingeniería, industria y construcción (con 30.8 % de participación de mujeres en la matrícula de educación

¹² ONU Mujeres. *La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas*. Consultado el 17 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/42roQgK>

¹³ ONU Mujeres. *Día Internacional de la Mujer 2023: “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”*. 22 de diciembre de 2022. Consultado el 21 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3LAcZXI>

¹⁴ *Ídem*.

¹⁵ ONU. *Por un mundo digital inclusivo: Educación, innovación y tecnología para la igualdad de género*. 8 de marzo de 2023. Consultado el 21 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3JUJY7S>

¹⁶ CEPAL. *Instan a cerrar la brecha digital de género para lograr la autonomía de las mujeres y la igualdad sustantiva en América Latina y el Caribe*. 8 de marzo de 2023. Consultado el 21 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/403XyeQ>

superior en 2019) y en las tecnologías de la información y las comunicaciones (con 18 % de participación de mujeres en la matrícula de educación superior en ese año).¹⁷

De esta forma, la ONU reitera sus llamados urgentes para proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y para abordar la violencia de género en línea y aquella que es facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación; incorporar de forma transformadora la perspectiva de género en la innovación, la tecnología y la educación digital como requisitos para un futuro sostenible; e involucrar a las mujeres y a otros grupos tradicionalmente marginalizados en el mundo digital a fin de construir soluciones más creativas y con un potencial para innovaciones que cubran sus necesidades y promuevan la igualdad de género.¹⁸

A nivel hemisférico, el Programa Regional para la Transformación Digital, -adoptado en el marco de la Novena Cumbre de las Américas (2022, Los Ángeles, Estados Unidos de América)-, incluye múltiples compromisos relacionados con los ecosistemas digitales y conectividad; el gobierno digital y abierto; la ciberseguridad; y el crecimiento económico y competitividad. Este plan de acción se formuló reconociendo el papel esencial de los ecosistemas digitales dinámicos y resilientes para apoyar las economías digitales; mejorar la preparación para futuros eventos de salud, climáticos y desastres naturales; promover la inclusión digital; fomentar y promover el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; aumentar la innovación, la competitividad y la inversión; optimizar la prestación de servicios públicos, y fortalecer el gobierno, la transformación y la confianza digital de la región.¹⁹

En el Programa Regional, los países de la Organización de los Estados Americanos (OEA) reconocen la necesidad de superar la brecha digital y la falta de competencias que afecta en mayor medida a mujeres, niñas y niños, personas con discapacidades y otras personas en situaciones de vulnerabilidad y/o marginación, así como de promover el uso responsable y ético de las tecnologías digitales, lo que requiere de una mayor cooperación regional y el involucramiento de múltiples partes interesadas.²⁰

Con la finalidad de avanzar hacia la participación y autonomía de las mujeres en la era digital, la CEPAL ofrece diversas recomendaciones: impulsar la transformación de la educación y mejorar la situación de las niñas y las mujeres, especialmente en áreas CTIM; incorporar la perspectiva de género en la transformación de la matriz productiva; diseñar sistemas integrales de cuidado universales que promuevan una

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ ONU Mujeres. *Día Internacional de la Mujer 2023: “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”*. *Op. cit.*

¹⁹ SELA. *Programa Regional para la Transformación Digital*. 9 de junio de 2022. Consultado el 21 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3FHnzIG>

²⁰ *Ídem.*

mayor inclusión digital de las mujeres; garantizar los derechos de las mujeres en el ámbito laboral digital y promover la confianza y seguridad digitales para este grupo; disminuir las brechas digitales de género; fortalecer la gobernanza y las alianzas multisectoriales, y reafirmar pactos sociales para garantizar el cumplimiento de los ODS.²¹

Finalmente, desde su fundación en 2011, la Alianza para el Gobierno Abierto ha dedicado gran atención a los temas de la innovación y el uso de tecnologías digitales como medios para mejorar la transparencia, la responsabilidad y la participación, así como para agilizar los procesos gubernamentales. A la par, advierte del incremento de los malos usos de la tecnología que pueden perjudicar los principios de gobierno abierto y la democracia, el ascenso de la infodemia, la dependencia a las redes sociales y plataformas digitales que afecta el modo de procesar la información por parte de las personas, y la existencia de una brecha digital y el acceso desigual que perjudica más a las mujeres.²²

En este sentido, la Alianza para el Gobierno Abierto enfatiza la necesidad de impulsar acciones políticas para promover la innovación y la transformación digital inclusiva, lo que abarca asegurar el acceso a un Internet inclusivo y abordar las barreras a la asequibilidad y accesibilidad para comunidades subrepresentadas y regiones geográficamente aisladas.²³

Otra recomendación general es implementar medidas para la protección contra el uso indebido de las tecnologías digitales, especialmente para mejorar la gestión, uso, almacenamiento y privacidad de los datos; aumentar la transparencia, la apertura y la supervisión del uso de sistemas automatizados de toma de decisiones en el sector público; desarrollar regulaciones para la transparencia y la responsabilidad de la comunicación política en línea; proteger el espacio cívico en línea al actuar contra la desinformación y el uso indebido de las plataformas de redes sociales, además de aumentar la alfabetización mediática; y prevenir el acoso en línea.²⁴

Por otra parte, el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional) menciona que las tecnologías digitales se han convertido en una infraestructura clave para posibilitar la actividad humana, pero a su vez impactan en el ejercicio de los derechos y en la libertad de expresión, reunión y prensa. Recalca que cualquier Pacto Mundial Digital debe considerar el acceso a las tecnologías digitales y, en particular a Internet, como un derecho de todas las personas. La formulación de este instrumento implica trabajar con actores públicos

²¹ CEPAL. *Instan a cerrar la brecha digital de género para lograr la autonomía de las mujeres y la igualdad sustantiva en América Latina y el Caribe*. Op. cit.

²² Open Government Partnership. *Acciones para una gobernanza digital transparente y responsable*. Consultado el 21 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3JWoE1A>

²³ *Idem*.

²⁴ *Idem*.

y privados para mejorar los beneficios y mitigar los riesgos de la digitalización para la democracia y el desarrollo humano.²⁵

Los parlamentos tienen la responsabilidad especial de garantizar que los grupos que están subrepresentados y enfrentan desventajas puedan participar en los procesos democráticos, igualmente esto conlleva dar prioridad a su propia transformación digital, particularmente mediante enfoques que fortalezcan la participación pública, para lo cual es esencial la cooperación y el aprovechamiento de sus respectivas experiencias, métodos y soluciones.²⁶

México

México será el país sede de las tres Consultas de las Américas sobre el Pacto Mundial Digital, cuyo objetivo es generar conclusiones y recomendaciones tangibles que servirán de insumo para este instrumento.²⁷

Los días 15 y 16 de febrero de 2023 tuvo lugar en México este primer foro de diálogo entre múltiples sectores interesados en el intercambio de ideas sobre el uso futuro de las tecnologías digitales y su contribución para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 con un enfoque inclusivo. En ese espacio, se reconoció que la región de las Américas tiene la oportunidad de crear una prosperidad más equitativa y reducir las desigualdades estructurales, incluidas las brechas digitales.²⁸

Para México, el Pacto representa “un imperativo urgente para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que su eje central debe ser el de lograr una conectividad universal, significativa y accesible, que ponga al ser humano en el centro de todas las políticas”.²⁹

La CEPAL indica que, en 2019, en México “el 59.2% de las mujeres no utilizaron computadora o tableta ni en casa o fuera de ella (4.6 puntos porcentuales en favor de los hombres)”. En zonas rurales la mayoría de las mujeres (77.7 %) no usaron estos dispositivos (cifra similar para los hombres), principalmente por falta de ingresos, restricciones de conectividad o no saber cómo usarlos, mientras que en las zonas urbanas el porcentaje de mujeres que no accede a medios digitales es

²⁵ IDEA. *Statement by International IDEA at the UN Global Digital Compact Informal Consultations*. 10 de febrero de 2023. Consultado el 21 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3LL5UUo>

²⁶ UIP. *Global Parliamentary Report 2022*. Consultado el 21 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3JU9fPr>

²⁷ Once Noticias. *Inician en México las Consultas Regionales de las Américas sobre Pacto Digital Global*. 15 de febrero de 2023. Consultado el 17 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3ZU37MT>

²⁸ SRE. *México hospeda consultas regionales del Pacto Digital Mundial por un futuro digital inclusivo y seguro*. 15 de febrero de 2023. Consultado el 17 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3FxEnBS>

²⁹ *Idem*.

menor (53.8 %) pero la brecha respecto a los hombres es mayor (47.8 % de los hombres acceden a una computadora).³⁰

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la mayoría de las 84.1 millones de personas que usaron Internet en 2020 fueron mujeres (51.3 %), lo que las coloca 2.6 puntos porcentuales arriba de los hombres (48.7%).³¹

La proporción de mujeres en el total de las personas graduadas de la educación terciaria en ingeniería y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) es del 28 % en ambos campos. En una comparación, a nivel mundial las mujeres representan el 35% de quienes se matriculan en las áreas CTIM.³²

El INEGI confirma que, para 2019, 17.7 millones de personas de 12 años y más que ocuparon Internet fueron víctimas de ciberacoso, de las cuales, 53.1 % eran mujeres y 46.9 % hombres.³³

Con la finalidad de sancionar este delito, se realizaron una serie de reformas a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal para reconocer la violencia digital y penalizar los delitos que transgredan la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, (ciberviolencia). La pena que se contempla para este tipo de conductas es de 3 a 6 años de prisión y una multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización.³⁴

Acerca del trabajo del Senado de la República en la materia, en el marco del Día Internacional de Internet Seguro, el 7 de febrero de 2023 se llevó a cabo la firma del “Pacto Nacional por la Ciberseguridad de las Niñas, Niños y Adolescentes”, el cual tiene como propósito “construir una cultura de civismo digital, para que el ciberespacio sea un instrumento sin ningún tipo de amenaza para estos usuarios”.³⁵

³⁰ CEPAL. *Digitalización de las mujeres en América Latina y el Caribe. Acción urgente para una recuperación transformadora y con igualdad*. 2022. Consultado el 21 de marzo de 2023 en:

³¹ INEGI. *Estadísticas a propósito del Día Mundial del Internet (17 de mayo): datos nacionales*. 16 de mayo de 2022. Consultado el 21 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3yUUTIf>

³² CEPAL. *La igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas en la era digital*. 2023. Consultado el 21 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/42IFskn>

³³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Violencia de género en línea y algunas medidas para combatirla desde el ámbito legislativo en América Latina*. Nota informativa. 13 de marzo de 2023. Consultado el 17 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3Z80LZB>

³⁴ *Idem*.

³⁵ *Idem*.

PARLAMENTO ABIERTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Nota Informativa³⁶

Resumen

En la presente nota informativa se abordan los asuntos relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en el Parlamento Abierto. Se ofrecen ejemplos de países de América Latina y el Caribe que están avanzado sobre el tema. Asimismo, se indican algunos datos sobre el caso de México en la materia.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5) sobre Igualdad de Género tiene entre sus metas: asegurar la participación efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, y aprobar políticas y leyes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.³⁷

Tomando en cuenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, ONU-Mujeres ha dado a conocer una vía rápida para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 sobre las mujeres y las niñas, y garantizar que la recuperación a largo plazo las beneficie, por ello se ha enfocado en cinco prioridades:³⁸

- Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.
- Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas.
- Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados.
- Promover que las mujeres y las niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones de la respuesta a la COVID-19.
- Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.

De acuerdo con ONU Mujeres la incorporación de una perspectiva de género se planteó desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) “como un

³⁶ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

³⁷ Naciones Unidas. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 16 de marzo de 2023

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

³⁸ *Ibidem*.

enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género”.³⁹

Según la Unión Interparlamentaria (UIP) la incorporación de la perspectiva de género es:⁴⁰

- ✓ Un conjunto de estrategias que colocan las cuestiones de género en el centro de las decisiones políticas y programáticas amplias, las estructuras institucionales y la asignación de recursos.
- ✓ Un proceso que consiste en evaluar y tener en cuenta las repercusiones sobre hombres y mujeres de cualquier medida prevista, en particular legislación, políticas o programas, en todas las esferas y a todos los niveles.

Como lo menciona la UIP, un parlamento sensible al género “es aquel que promueve la igualdad de género y se propone lograrla en toda la sociedad. Para ello, incorpora la perspectiva de género en los procesos y resultados de sus tareas (...)”.⁴¹

A largo plazo, con la inclusión de la perspectiva de género “se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias, por ejemplo, aquellas que limitan el acceso de las mujeres a los derechos sobre la propiedad o restringen su acceso a los espacios públicos”.⁴²

En la 145ª Asamblea de la UIP (octubre 2022) fue adoptada la Declaración de Kigali intitulada “La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico”, con motivo del 10º aniversario del Plan de Acción de la UIP para los parlamentos sensibles al género, en la cual los parlamentarios se comprometieron a:⁴³

1. Alcanzar la paridad en la toma de decisiones políticas, en particular aplicando cuotas de género en las elecciones.
2. Garantizar que la elaboración y aplicación de leyes, y los presupuestos tengan en cuenta la perspectiva de género en todos los ámbitos.
3. Colocar a las poblaciones vulnerables en el centro de las funciones parlamentarias (legislación, supervisión, presupuesto y representación).

³⁹ ONU Mujeres. Incorporación de la perspectiva de género. Consultado el 17 de marzo de 2023 <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>

⁴⁰ Unión Interparlamentaria. Parlamentos sensibles al género. Resumen ejecutivo. 2011 <http://archive.ipu.org/pdf/publications/gsp11ex-s.pdf>

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² ONU Mujeres. Incorporación... *Op. Cit.*

⁴³ GRULAC-UIP. 145ª Asamblea de la UIP. Declaración de Kigali. Consultado el 21 de marzo de 2023 <https://web.secretariagrulacuip.org/wp-content/uploads/2022/07/Kigali-Declaration-esp.pdf>

4. Poner fin a la violencia de género y la discriminación.
5. Promover la igualdad en las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

Por su parte, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés)⁴⁴ promueve las siguientes medidas:⁴⁵

- Garantizar que los esfuerzos de consulta sean más incluyentes.
- Analizar el plan de acción desde la perspectiva de género.
- Identificar oportunidades para recopilar datos de género.
- Diseñar compromisos que impulsen las obligaciones de género.

A su vez, el parlamento abierto no puede ser ajeno a la aplicación de la perspectiva de género “pues la apertura legislativa es una oportunidad para propiciar la equidad de género en el ámbito legislativo y cerrar las brechas de información, acceso y participación”.⁴⁶

En su trabajo, ParlAmericas “transversaliza la igualdad de género abogando por el empoderamiento político de las mujeres y aplicando una perspectiva de género en la labor legislativa”.⁴⁷ Asimismo, “impulsa parlamentos abiertos potenciando los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad”.⁴⁸

El tema del Parlamento Abierto con perspectiva de género va evolucionando conforme los parlamentos incorporan dicha perspectiva en sus trabajos. En el caso de Canadá (miembro de ParlAmericas), el gobierno lanzó la Iniciativa de Gobierno Abierto Inclusivo y Feminista con la Alianza para el Gobierno Abierto en 2018, y desde entonces el enfoque de inclusión sigue siendo una prioridad para el país y

⁴⁴ La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa internacional conformada por más de 70 países de todo el mundo y organizaciones de la sociedad civil. Tiene como propósito promover un modelo de gobernanza abierta que implique una nueva forma de colaboración entre ciudadanos y autoridades públicas mediante la transparencia, rendición de cuentas, la participación ciudadana e innovación. Fue creada en 2011

<http://gobabierto.org/quienes-somos/>

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ Marcela Rodríguez Cuéllar. Enfoque de género en Parlamento Abierto. De la teoría a la práctica. Instituto Nacional Democrata. 2020

<https://www.redinnovacion.org/articulo/enfoque-de-g%C3%A9nero-en-el-parlamento-abierto-de-la-teor%C3%ADa-la-pr%C3%A1ctica>

⁴⁷ ParlAmericas. ¿Qué es el Parlamento Abierto?. Consultado el 21 de marzo de 2023

<https://parlAmericas.org/uploads/documents/Brochure%20-%20Que%20es%20parlamento%20abierto.pdf>

⁴⁸ *Ibidem*.

uno de los pilares de su Plan de Acción de Gobierno Abierto. Los compromisos que se adquieren en el Plan toman en cuenta no sólo las demandas de las mujeres y niñas, sino también de las personas LGBTI, las personas con discapacidad y los jóvenes.⁴⁹

Como parte de las medidas que algunos gobiernos de América Latina y el Caribe realizan para incluir la perspectiva de género en el Parlamento Abierto, destacan:

<p>Argentina</p>	<p>En el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2022 se incluyó el género como una de sus temáticas prioritarias, y como parte de los compromisos: generar, publicar y difundir información del mercado de trabajo en formatos abierto y desagregadas por sexo para visibilizar la situación de las mujeres en el mercado laboral; garantizar el acceso a la información sobre trata de personas y brindar la asistencia técnica a las instituciones de gobierno provinciales y nacionales en la implementación de los programas de capacitación que den cumplimiento a la Ley Micaela.⁵⁰</p> <p>La Ley Micaela (2019) “establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación (...)”.⁵¹</p>
<p>Paraguay</p>	<p>En cuanto a los compromisos del Congreso Nacional relativos a la participación ciudadana se contempló la creación de espacios de participación de mujeres durante el proceso legislativo de estudio de leyes. Dicho compromiso se incluyó en el Plan de Acción de Parlamento Abierto de Paraguay 2018-2019.⁵²</p>
<p>Uruguay</p>	<p>En el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto (2021-2022), se contempló el compromiso de fortalecer la participación ciudadana digital en el parlamento, por lo tanto, se institucionalizará la política de Parlamento Abierto en la Cámara de Senadores; reglamentar el funcionamiento del Programa de Participación Ciudadana (PROPACI) digital del Parlamento y desarrollar acciones complementarias para</p>

⁴⁹ Government of Canada. Canada’s National Action Plan on Open Government 2022-24. https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/09/Canada_Action-Plan_2022-2024_EN.pdf

⁵⁰ CEPAL. Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Argentina 2019-2022. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/cuarto-plan-de-accion-nacional-de-gobierno-abierto-de-argentina-2019-2022>

⁵¹ Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Ley Micaela. Consultado el 22 de marzo de 2023 en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>

⁵² Marcela Rodríguez Cuéllar. Enfoque de género... *Op. Cit.*

	fomentar la participación digital de las mujeres en el PROPACI. ⁵³
--	---

México

El país es uno de los miembros fundadores de la Alianza para el Gobierno Abierto, junto con Estados Unidos, Reino Unido, Filipinas, Brasil, Indonesia, Noruega y Sudáfrica.⁵⁴ La Secretaría de la Función Pública es la encargada de “definir la política en materia de gobierno abierto y datos abiertos para la Administración Pública Federal (...)”.⁵⁵

Así también, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mediante la Métrica de Gobierno Abierto observa, mide y compara la forma en que los gobiernos en sus tres ámbitos interactúan con la ciudadanía.⁵⁶

En el 4° Plan de Acción de Gobierno Abierto se incluyeron los siguientes compromisos:⁵⁷ gasto abierto y responsables en programas sociales; incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable; información transparente y de calidad para garantizar el derecho a la educación; derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes; transparencia para fomentar la inclusión laboral; plataforma única y abierta de información de seguridad pública; controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas; fortalecer los servicios públicos de cuidados; transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos; fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca; hacia la divulgación de beneficiarios finales; transparencia del flujo y control de armas, y estrategia subnacional de gobierno abierto.

De los compromisos anteriores, dos están enfocados a las cuestiones de género:⁵⁸

⁵³ CEPAL. Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay 8(2021-2024)

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/quinto-plan-de-accion-nacional-de-gobierno-abierto-de-uruguay-2021-2024>

⁵⁴ Alianza para el Gobierno Abierto. Consultado el 23 de marzo de 2023

<https://gobabiertomx.org/quienes-somos/>

⁵⁵ 4° Plan de Acción 2019-2021 de México. Consultado el 23 de marzo de 2023

<https://descarga.storage.apps.funcionpublica.gob.mx/b31f9fd4-47cb-4050-8012-b259dae559d1>

⁵⁶ INAI. Métrica de Gobierno Abierto. Consultado el 23 de marzo de 2023

<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/>

⁵⁷ 4° Plan de Acción 2019-2021 de México... *Op. Cit.*

⁵⁸ Alianza para el Gobierno Abierto. Gobierno Abierto Feminista: una propuesta desde México. 4 de mayo de 2020, consultado en: <https://gobabiertomx.org/untitled-4/>

<p>Salud: Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes</p>	<p>Generar e instrumentar mecanismos efectivos de transparencia proactiva, rendición de cuentas y participación ciudadana sobre la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, con perspectiva de género, juventudes e interculturalidad dirigida a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres para garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (NOM 046) y la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad (NOM 047), con énfasis en acciones específicas en materia de violencia sexual.</p>
<p>Política de cuidados: Fomentar los servicios públicos de cuidados</p>	<p>Implementar un proyecto piloto en tres municipios con el objetivo de generar información e instrumentar mecanismos efectivos de transparencia proactiva, rendición de cuentas y participación ciudadana sobre la prestación de servicios de cuidados.</p>

Para lograr que la perspectiva de género se incorpore en el Gobierno Abierto, el país tiene como retos, “realizar ajustes metodológicos y operativos que de forma creativa e innovadora permitan que más mujeres y grupos prioritarios puedan acceder a espacios de los que históricamente han sido excluidos (...)”.⁵⁹

Adicionalmente, se señala que se debe poner atención en las siguientes recomendaciones: descentralizar los procesos de construcción de los planes de acción nacionales con mecanismos de consulta que permitan acceder a las comunidades rurales o con brecha tecnológica; facilitar la participación de las mujeres; mapear de forma sistemática las organizaciones de mujeres; establecer indicadores más precisos en materia de género, y generar compromisos enfocados en el empoderamiento económico y liderazgo político.⁶⁰

Referente a los avances recientes que se registran en el Senado de la República sobre la inclusión de la perspectiva de género y el Parlamento Abierto, destaca la realización de un Parlamento Abierto intitulado “Reformas a la Ley del Seguro Social en materia de Personas Trabajadoras del Hogar” que se llevó a cabo en 2021.⁶¹ Como seguimiento al tema, en marzo de 2022, el Senado aprobó el proyecto para incorporar a las personas trabajadoras del hogar al régimen de

⁵⁹ *Ibidem.*

⁶⁰ *Ibidem.*

⁶¹ Parlamento abierto “Reformas a la Ley del Seguro Social en materia de Personas Trabajadoras del Hogar”. Relatoría y conclusiones generales. 2021 https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2021-12-14-1/assets/documentos/CTPS_Relatoria_Parlamento_Abierto.pdf



seguridad social, el cual se remitió a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.⁶²

⁶² Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. Trabajadoras del hogar, a régimen de seguridad social, aprueban en el Senado. 16 de marzo de 2022
<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2141-trabajadoras-del-hogar-a-regimen-de-seguridad-social-aprueban-en-el-senado>

ABORDANDO LA DESINFORMACIÓN EN LÍNEA DESDE EL PARLAMENTO

Nota Informativa⁶³

Resumen

La desinformación representa un desafío complejo que afecta incluso a las democracias más estables. Al ser un fenómeno globalizado y sistémico requiere abordarse con medidas coordinadas entre Estados, basadas en el multilateralismo.

En la nota se algunos aspectos relacionados con distintitos tipos de desinformación.

Asimismo, se exponen algunas recomendaciones de organizaciones internacionales para intentar abordar esta problemática.

Contexto en América Latina

La desinformación representa un problema desde al menos hace una década, y que se ha agravado por la pandemia por la COVID-19. A partir de esta crisis sanitaria se detectó un aumento considerable en el consumo de noticias a nivel mundial. Pese a existir una disminución en la producción de diarios impresos, las noticias en televisión y en línea registraron aumentos, igualmente, incrementó el uso de las redes sociales.⁶⁴

En encuestas para el Informe sobre Noticias Digitales publicado por Reuters se señaló que la utilización de la aplicación WhatsApp aumentó en 10%, así como la mitad de la población encuestada aceptó formar parte de grupos de difusión de información.⁶⁵

Ejemplos de esto se pueden ver en Argentina, Brasil y Colombia al ubicarse entre los 10 países del mundo con mayor uso de Internet móvil en horas por día, así como también entre las 20 naciones del mundo que más usan Facebook.⁶⁶

⁶³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁶⁴ Instituto Reuters, “Informe sobre Noticias Digitales 2020: Resumen ejecutivo y hallazgos clave”, 16 de junio de 2020. Consultado el 23 de marzo de 2023 en la URL: <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/digital-news-report-2020-resumen-ejecutivo-y-hallazgos-clave>

⁶⁵ Ídem

⁶⁶ LATAM Chequea, “Coronavirus”. Consultado el 23 de marzo de 2023 en la URL: <https://chequeado.com/latamcoronavirus/>

El actual escenario de incertidumbre, aunado al aumento de redes sociales y grupos de difusión, promueve la introducción de una mayor desinformación, fenómeno que representa un problema complejo no sólo por generar falsas expectativas o sensaciones de frustración, sino también puede poner en peligro la vida de las personas.

Como lo señaló la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “el acceso a información confiable y precisa es fundamental en todos los momentos, pero durante una crisis como la pandemia de COVID-19 puede ser una cuestión de vida o muerte”.⁶⁷

La desinformación también ha representado un problema en escenarios electorales, buscando afectar la imagen de los participantes en los procesos. Ante esto se han tomado medidas como la Declaración Conjunta sobre la Libertad de Expresión y “Noticias Falsas”, Desinformación y Propaganda.⁶⁸

Este fenómeno se agrava en la región de América Latina debido a que los sistemas de información pública son generalmente débiles y su acceso es más complicado que en otras partes del mundo, por lo que su verificación suele resultar una tarea bastante complicada.⁶⁹ Un apoyo ante esta problemática es la base de datos conjunta de la red *Latam Chequea*, compuesta por 36 organizaciones de 18 países de la región.⁷⁰

Acerca de lo que se puede entender por desinformación, la UNESCO ha establecido las siguientes clasificaciones:⁷¹

- Sátira o parodia: la reproducción de noticias satíricas o columnas de humor política pueden producir cierta desinformación aun cuando no estén diseñadas para este fin;
- Contenido engañoso: se entiende como contenido que da ciertos datos verdaderos, pero -intencionalmente o no-, manipula la información para generar un mensaje específico;
- Contenido impostor: se da cuando se utiliza un perfil falso de una persona real para transmitir información;

⁶⁷ UNESCO, “Combatir la infodemia en América Latina y el Caribe: Desinformación y *fact-checking* durante la pandemia” 2020.

⁶⁸ La declaración fue emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) y el Centro de Derecho y Democracia (CLD)

⁶⁹ Unesco, 2020.

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Ídem.

- Contenido fabricado: se entiende como todos aquellos que están diseñados para engañar;
- Contexto falso: se da cuando el contenido en sí no es falso, pero sí el contexto;
- Contenido manipulado: en esta definición se encuentran todas aquellas publicaciones modificadas o alteradas.

Estos tipos de mensajes se difunden principalmente a través de 4 formatos:⁷²

- Narraciones y “memes”
- Sitios Web
- Imágenes y videos
- Campañas de desinformación planificadas.

Acciones para enfrentar la desinformación

En 2019, los legisladores de ParlAmericas acordaron impulsar como acción central el contribuir a debates nacionales e internacionales en donde se identifiquen soluciones y políticas públicas que contrarresten el problema de la desinformación y las noticias falsas, sin limitar el goce de la libertad de expresión.⁷³ Este acuerdo se lanzó para influir especialmente en periodos de campañas electorales, buscando limitar aquellas noticias falsas que puedan tener un impacto significativo en la conciencia colectiva así como la disminución en la confianza de las instituciones públicas.⁷⁴

Otro organismo internacional que se ha expresado sobre el tema es la Organización de los Estados Americanos (OEA), la cual publicó en 2019 la “Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales”. En este documento se establecen una serie de recomendaciones sobre las normas del sistema interamericano de derechos humanos para los poderes legislativos, empresas de telecomunicaciones, partidos políticos, medios de comunicación y periodistas, universidades y centros de investigación.⁷⁵

Las recomendaciones para los poderes legislativos fueron las siguientes:⁷⁶

⁷² Ídem.

⁷³ ParlAmericas. Día de parlamento abierto y Componente parlamentario de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto. Mayo de 2019. Consultado el 23 de marzo de 2023, en la URL: <https://bit.ly/2OPpH6Q>

⁷⁴ Ídem.

⁷⁵ OEA. Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales. Octubre de 2019. Consultado el 23 de marzo de 2023 en la URL: <https://bit.ly/38wGVxs>

⁷⁶ Ídem

- Evitar marcos normativos que responsabilicen a intermediarios por contenidos producidos por terceros;
- Fortalecer los marcos normativos para la protección de datos personales;
- Fortalecer los procesos judiciales de naturaleza civil por los que se canalizan las responsabilidades en materia de libertad de expresión;
- Fortalecer los marcos normativos en materia de transparencia de publicidad electoral;
- Revisar los marcos normativos que regulan los procesos electorales, tomando en cuenta las campañas electorales en Internet y el fenómeno de la desinformación.

La UNESCO también ha expresado la necesidad de promover la “alfabetización mediática e informacional”, la cual define como un conjunto de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) necesarias para la vida y el trabajo, las cuales permiten tener una mejor comprensión de las funciones de los medios de comunicación y de información, evaluar críticamente los contenidos y tomar decisiones fundadas como productor y receptor de información.

México

El fenómeno de la desinformación requiere de la coordinación entre varios actores nacionales e internacionales para lograr soluciones. El poder legislativo de México es el encargado de escuchar y entender los distintos puntos de vista para lograr un marco normativo eficiente y exhaustivo.

En 2021 se presentó una iniciativa de ley para regular las redes sociales en el país, que pretendía reformar el artículo 3º de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, incorporando las definiciones de Servicios de Redes Sociales y Redes Sociales Relevantes.⁷⁷

La iniciativa buscaba establecer las bases sobre la protección a la libertad de expresión en las redes sociales, así como de facultar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para garantizar el ejercicio de este derecho en el ámbito digital.⁷⁸

Igualmente, a lo largo del país se han llevado a cabo acciones o acuerdos que buscan frenar el avance de esta problemática. Por ejemplo, durante la pandemia de la COVID-19, se respaldó la iniciativa Verificado de la ONU para combatir la

⁷⁷ Animal Político, “Redes Sociales: Lo que propone Morena para regularlas y las críticas a la iniciativa”, 9 de febrero de 2021. Consultado el 23 de marzo de 2023 en la URL: <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/censura-redes-sociales-propuesta-morena-monreal-twitter-facebook>

⁷⁸ Idem.

desinformación que se generara respecto a la crisis sanitaria y su circulación en los medios y redes sociales.⁷⁹

Por su parte, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la UNESCO han promovido la alfabetización mediática informativa en el país. En 2021, ambas organizaciones en conjunto lanzaron una campaña nacional en México para orientar a las personas en la identificación de información verídica, basada en evidencia y proveniente de fuentes confiables.⁸⁰

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos también ha presentado algunas propuestas para disminuir las campañas de desinformación, éstas se encuentran dirigidas principalmente hacia el sector periodístico. Algunas de ellas son:⁸¹

- Establecer herramientas y estrategias periodísticas que combatan las noticias falsas, incluyendo las aplicaciones y páginas web en donde, con base en estándares universales o interamericanos de libertad de expresión, se logren identificar con mayor facilidad la veracidad de artículos periodísticos;
- Incentivar a los medios de comunicación a no difundir noticias falsas;
- Fortalecer los Códigos de Ética relacionados a la publicación de información.

⁷⁹ ONU. México y la ONU suman esfuerzos para combatir la desinformación a través de la campaña “Verified”. 15 de septiembre de 2020. Consultado el 23 de marzo de 2023 en la URL: <https://bit.ly/3kB6q7z>

⁸⁰ ONU. UNESCO e INE lanzan campaña nacional para combatir la desinformación. 26 de enero de 2021. Consultado el 23 de marzo de 2023 en la URL: <https://bit.ly/3rgMh9G>

⁸¹ CNDH. Reporte sobre las campañas de desinformación, “noticias falsas (fake news)” y su impacto en el derecho a la libertad de expresión.

ACCIONES PARLAMENTARIAS PARA UNA GOBERNANZA DIGITAL ÍNTEGRA E INCLUSIVA

Nota Informativa⁸²

Introducción

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define a la gobernanza digital como "la articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores involucrados (Estado, sociedad civil y sector privado), con la finalidad de alcanzar competencias y cooperación para crear valor público y la optimización de los recursos de los involucrados, mediante el uso de tecnologías digitales".⁸³

Indica que la gobernanza digital busca articular y concretar políticas de interés público entre actores involucrados para crear valor público; establecer las estructuras y procesos que aseguren que las directrices de gobierno digital se alineen con sus objetivos estratégicos, optimizar los recursos disponibles a través del uso racional de las tecnologías digitales, entre otros.⁸⁴

Panorama general

La *Open Government Partnership (OGP)*⁸⁵ señala que "Las nuevas tecnologías digitales están permitiendo que la ciudadanía tenga una participación más activa en la democracia y que los gobiernos se vuelvan más transparentes, participativos y responsables".⁸⁶ La apertura de espacios y plataformas para la participación han cambiado a la ciudadanía, ha dejado de ser un ente pasivo para convertirse en participantes activos que pueden ayudar a identificar posibles soluciones a los desafíos de la gobernanza.⁸⁷ Ante tal situación, los gobiernos deben actualizarse, adaptarse y transformarse a través del uso de herramientas digitales para trabajar y colaborar con la población.⁸⁸

⁸² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁸³ CEPAL. Desde el gobierno digital hacia un gobierno inteligente. Consultado el 21 de marzo de 2023, en: <https://biblioguias.cepal.org/gobierno-digital/concepto-gobernanza>

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ El *Open Government Partnership (OGP)* está conformado por 76 países y 106 gobiernos locales, que representan a más de dos mil millones de personas, y miles de organizaciones de la sociedad civil. Busca promover una gobernanza transparente, participativa, inclusiva y responsable. Consultado el 22 de marzo de 2023, en: <https://www.opengovpartnership.org/es/about/>

⁸⁶ OGP. Gobernanza digital. Consultado el 21 de marzo de 2023, en: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/07/Digital-Governance_fact_sheets_2021_ES.pdf

⁸⁷ OGP. Acciones para una gobernanza digital transparente y responsable. Consultado el 22 de marzo de 2023, en: <https://www.opengovpartnership.org/es/actions-for-transparent-and-accountable-digital-governance/>

⁸⁸ Ídem.

Por otra parte, cuestiones como las campañas políticas digitales no reguladas, la desinformación, la discriminación y la vigilancia digital han evidenciado que el gobierno abierto y los procesos democráticos pueden verse debilitados por el mal uso de la tecnología.⁸⁹

En consecuencia, el OGP está trabajando para crear políticas que aborden estas amenazas, a través de distintos compromisos, entre los que destacan la toma de decisiones automatizada, la administración de datos y privacidad, la desinformación, el espacio cívico en línea y la regulación de la tecnología.⁹⁰

- *Toma de decisiones automatizada:* Los gobiernos utilizan cada vez más a los algoritmos para respaldar la toma de decisiones para los servicios públicos, transparencia y la rendición de cuentas, así como minimizar su daño e incrementar la confianza en ellos. Por lo que se requieren de ciertas especificaciones técnicas como: soporte de decisiones automatizado (algoritmos, inteligencia artificial), incluyendo otros tipos de tecnología.⁹¹
- *Administración de datos y privacidad:* Este compromiso aborda la problemática que rodea a las tecnologías invasivas y la vigilancia, indica que los gobiernos están trabajando para poner en práctica políticas que protejan los derechos y la privacidad de los datos. Argumenta que es necesario la “Protección y administración de datos personales o potencialmente confidenciales, incluidas cuestiones como el reconocimiento facial, la vigilancia y la privacidad de los datos”.⁹²
- *Desinformación:* Menciona que las nuevas tecnologías han ocasionado que la propaganda partidista y las noticias falsas crezcan exponencialmente, por ende, los gobiernos deben establecer políticas que traten todo lo relativo a la desinformación e incrementen la alfabetización mediática de los ciudadanos.⁹³
- *Espacio cívico en línea:* En la actualidad, los espacios en línea para la participación son más populares, de modo que, los gobiernos deben actuar para garantizar la protección de los derechos básicos, incluidas las libertades de expresión, reunión y asociación, en el ámbito digital.⁹⁴

⁸⁹ OGP. Gobernanza digital. *Op. Cit.*

⁹⁰ OGP. Gobernanza digital. Consultado el 21 de marzo de 2023, en: <https://www.opengovpartnership.org/es/glossary/digital-governance/>

⁹¹ OGP. Toma de decisiones automatizada. Consultado el 21 de marzo de 2023, en: <https://www.opengovpartnership.org/es/glossary/automated-decision-making/>

⁹² OGP. Administración de datos y privacidad. Consultado el 21 de marzo de 2023, en: <https://www.opengovpartnership.org/es/glossary/data-stewardship-and-privacy/>

⁹³ OGP. Desinformación. Consultado el 21 de marzo de 2023, en: <https://www.opengovpartnership.org/es/glossary/disinformation-misinformation/>

⁹⁴ OGP. Espacio cívico en línea. Consultado el 21 de marzo de 2023, en: <https://www.opengovpartnership.org/es/glossary/online-civic-space/>

- *Regulación de la Tecnología:* Refiere que el actuar de los gobiernos es esencial para lograr que las empresas de tecnología rindan cuentas, asegurando que las libertades cívicas estén protegidas en línea y que se respeten los derechos de privacidad de los ciudadanos. También, implica la “Elaboración de reglas tecnológicas (todo lo relacionado con hacer que las grandes tecnologías, su impacto, el desempeño del cumplimiento y la influencia de las políticas sean más transparentes y responsables)”.⁹⁵

La *American Bar Association (ABA)*⁹⁶ destaca que la publicidad política es una forma de hacer campaña, ésta permite a los candidatos transmitir directamente su mensaje al electorado e influir en el debate político, a través de diversos medios de comunicación pueden llegar a un público poco interesado en las elecciones e incrementar su popularidad. No obstante, el mundo digital puede jugar en su contra puesto que se corre el riesgo de que algunos de los anuncios en las redes sociales no provengan de los candidatos. En virtud de lo anterior, se deben analizar las políticas que las plataformas de redes sociales están aplicando para los anuncios políticos y cuáles son las implicaciones para el proceso democrático.⁹⁷

En lo relativo a la infodemia, la *Open Government Partnership (OGP)* destaca que la creciente dependencia de las redes sociales y otras plataformas digitales ha afectado la forma en que las personas procesan y actúan sobre la información. La población en alguno de los casos desconfía de sus gobiernos y puede llegar a actuar en contra de éstos basada en información no confiable obtenida a través de plataformas de redes sociales.⁹⁸

Finalmente, la OGP destaca las acciones para una gobernanza digital transparente y responsable, las cuales son:⁹⁹

- Promover la innovación y la transformación digital inclusiva, esto a través de la inclusión digital, la transformación digital para gobierno abierto, e información abierta.

⁹⁵ OGP. Regulación de la Tecnología. Consultado el 21 de marzo de 2023, en: <https://www.opengovpartnership.org/es/glossary/regulation-of-tech/>

⁹⁶ ABA es el Colegio de Abogados de EE.UU., éste busca eliminar los prejuicios y promover la diversidad; así como el Estado de Derecho en Estados Unidos y alrededor del mundo, entre otros. Consultado el 22 de marzo de 2023, en: https://www.americanbar.org/groups/diversity/commission_on_hispanic_legal_rights_responsibilities/deberesyderechos/historia/

⁹⁷ ABA. Political Advertising on Social Media Platforms. Consultado el 22 de marzo de 2023, en: https://www.americanbar.org/groups/crsj/publications/human_rights_magazine_home/voting-in-2020/political-advertising-on-social-media-platforms/

⁹⁸ OGP. Acciones para una gobernanza digital transparente y responsable. *Op. Cit.*

⁹⁹ OGP. Acciones para una gobernanza digital transparente y responsable. *Op. Cit.*

- *Inclusión digital:* Se refiere a que la participación ciudadana en el ciberespacio sea inclusiva. Muchas veces la brecha digital impide que ciertos sectores de la sociedad participen en Internet como mujeres, indígenas, LGBTQIA+, personas con discapacidad, entre otros, por lo que es necesario que el acceso en línea sea inclusivo, asequible y accesible para toda la población. Asimismo, comprender los desafíos en materia de género, considerando la privacidad de las personas y evaluando los datos existentes sobre el acoso en Internet mediante consultas e investigaciones. Por ejemplo, Argentina implementó a partir de la pandemia de COVID-19 un sitio web donde proporciona asesorías legales a grupos vulnerables, también brinda información sobre derechos reproductivos. Por su parte, Colombia desarrolló una plataforma web interactiva y un centro de llamadas para garantizar el acceso a la información a los ciudadanos ciegos y sordos.
- *Transformación digital para gobierno abierto:* Considera que “el uso de herramientas digitales para el monitoreo de los servicios públicos debe incrementarse con mecanismos adecuados de retroalimentación y reparación.”¹⁰⁰ Países como Paraguay y Colombia, publican los contratos de emergencia como datos abiertos que la sociedad civil monitorea.
- *Información abierta:* Indica que la información gubernamental debe publicarse en formatos de datos abiertos para un mayor acceso. Por ejemplo: Paraguay implementó una política de calidad en salud a través del involucramiento de la ciudadanía en el control de los servicios y los recursos.
- Protección contra el uso indebido de tecnologías digitales, esta acción involucra aspectos como la protección de datos; la responsabilidad de la toma de decisiones automatizada; la responsabilidad de la comunicación política en línea, y la protección del espacio cívico en línea.
 - *Protección de datos:* Indica que se deben ejecutar políticas de gestión de datos que estén alineadas con las normas globales con respecto a la protección de los derechos, el almacenamiento, el uso y la privacidad de los datos.
 - *Responsabilidad de la toma de decisiones automatizada:* Aboga por instituir políticas que incrementen la transparencia, la supervisión, la apertura del uso de sistemas automatizados de toma de decisiones en el sector público.

¹⁰⁰ Ídem.

- *Responsabilidad de la comunicación política en línea:* Señala que se deben aumentar las regulaciones para la transparencia y la responsabilidad por el uso de la publicidad política en línea; así como instituir vías para que los encargados de la supervisión, como los tribunales y las agencias reguladoras, identifiquen qué constituye anuncios políticos aceptables.
- *Protección del espacio cívico en línea,* éste establece tres aspectos 1) abordar la información errónea y la desinformación; 2) protección contra la vigilancia y la censura, y 3) evitar el acoso en línea.
 - 1) *Abordar la información errónea y la desinformación:* Instaurar políticas para abordar la desinformación y el uso indebido de las plataformas de redes sociales; que los gobiernos implementen programas con el objetivo de que fortalezcan las capacidades de los ciudadanos para incrementar la alfabetización mediática.
 - 2) *Protección contra la vigilancia y la censura:* Crear políticas para limitar la vigilancia abusiva y protegerse contra la censura. En lo relativo a la censura de Internet, los gobiernos deben garantizar que las restricciones basadas en contenido cumplan con los estándares internacionales de derechos cívicos.
 - 3) *Evitar el acoso en línea:* Establecer procedimientos de plataforma para prevenir y abordar el acoso en línea. Las plataformas trabajarán con los gobiernos, los expertos independientes y la sociedad civil para identificar y señalar el contenido dañino; avalar la divulgación habitual de las medidas correctivas implementadas, incluida la privacidad de los datos; concientizar cada vez más a los organismos encargados de hacer cumplir la ley; así como asegurar que las leyes traten de manera correcta la violencia de género en línea y el comportamiento antisocial, incluido el acoso, el abuso, la suplantación de identidad, la pesca de gato¹⁰¹, el doxxing¹⁰², la pornografía de venganza y la violencia en línea.

¹⁰¹ La pesca de gatos es el acto de engañar a otra persona en línea con una cuenta, identidad, foto y otros detalles falsos sobre su vida. Consultado el 22 de marzo de 2023, en: <https://diarioinforme.com/que-significa-pesca-de-gatos-en-linea/>

¹⁰² El doxxing o doxing es el acto de revelar información personal de alguien en línea. Consultado el 22 de marzo de 2023, en: <https://www.avast.com/es-es/c-what-is-doxxing>

México

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios”.¹⁰³

El 6 de septiembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, que enmarca seis objetivos específicos enfocados en la política digital, los cuales son:¹⁰⁴

1. Mejorar y armonizar el marco normativo de la política digital de la Administración Pública Federal (APF) a través de una articulación integral y simplificada de las directrices tecnológicas para el país, que permitan lograr eficiencia técnica y económica.
2. Estandarizar las compras de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a través de acciones transparentes, austeras y efectivas que generen ahorros y maximicen el ejercicio responsable de los recursos públicos.
3. Promover la autonomía e independencia tecnológicas para establecer la rectoría del Estado en la definición de sus TIC.
4. Obtener el máximo aprovechamiento de aplicativos de cómputo e infraestructura mediante el intercambio de información y la colaboración tecnológica.
5. Promover una cultura de seguridad de la información que genere certeza y confianza a las personas usuarias de los servicios tecnológicos institucionales y gubernamentales.
6. Promover la continuidad y mejora de proyectos y programas a partir de la integración de información estructurada disponible en la Institución.

También, en julio de 2021, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Guardia Nacional celebraron la Semana de Conferencias de Ciberseguridad 2021, la cual tuvo como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las TIC de manera responsable, así como proporcionar información útil a los usuarios para protegerse ante riesgos, amenazas y ataques cibernéticos.¹⁰⁵

Por su parte, el Senado de la República, a través del Instituto Belisario Domínguez, publicó el libro “La política digital en México”, el cual indica que en esta actividad debe abordarse directamente el debate en torno a la justicia social, donde se deben garantizar derechos

¹⁰³ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 23 de marzo de 2023, en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹⁰⁴ DOF. Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. Consultado el 23 de marzo de 2023, en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0

¹⁰⁵ Gobierno de México. Conferencias de Ciberseguridad 2021. Consultado el 23 de marzo de 2023, en: <https://www.gob.mx/guardianacional/articulos/conferencias-de-ciberseguridad-2021?idiom=es>

civiles (libertad de expresión), políticos (derecho a la participación) y sociales (acceso a la educación), así como proteger nuevos derechos para defender otros aspectos de la vida individual y colectiva, como es el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales.¹⁰⁶

Además, destaca que la pandemia de COVID-19 aceleró el uso de la tecnología en el país; en el Senado de la República muchas actividades se trasladaron al ámbito digital, las sesiones se llevaron a cabo vía remota, las comparecencias se realizaron mediante videoconferencias y se implementó la identificación biométrica para asistencia y votación.¹⁰⁷

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el 23 de agosto de 2021, propuso un punto de acuerdo en el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para el análisis, creación e implementación de un Plan Nacional en materia de Ciberseguridad, el cual se encuentra en la Cámara de Diputados.¹⁰⁸

Igualmente, el 7 de febrero de 2023, el Senado de la República firmó el “Pacto Nacional por la Ciberseguridad de las Niñas, Niños y Adolescentes”, el cual tiene como objetivo construir civismo digital, donde se fomente el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información, y no sea un instrumento de amenaza para este sector de la sociedad.¹⁰⁹

¹⁰⁶ Senado de la República. La política digital en México. Consultado el 23 de marzo de 2023, en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5602/Libro_Web_PDM_IBDSenado.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¹⁰⁷ Ídem.

¹⁰⁸ Senado de la República. Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Gobernación para el análisis, creación e implementación de un Plan Nacional en materia de ciberseguridad. Consultado el 23 de marzo de 2023, en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-08-25-1/assets/documentos/49-PA_Morena_Dip_Viedma_Ciberseguridad.pdf y https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/119981

¹⁰⁹ Senado de la República. Firma Senado “Pacto Nacional por la Ciberseguridad de las Niñas, Niños y Adolescentes”. Consultado el 23 de marzo de 2023, en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4910-firma-senado-pacto-nacional-por-la-ciberseguridad-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>



V. Ficha Técnica de la República de Chile

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA DE CHILE FICHA TÉCNICA

Actualizada al 16 de marzo de 2023

Nombre oficial: República de Chile.

Capital: Santiago.

Día Nacional: 18 de septiembre (Día de la Independencia)

Población: 18.549 millones de habitantes (2023, Est. CIA).

Indicadores sociales (Est. 2023):

- **Esperanza de vida:** 80.02 años.
- **Tasa de natalidad:** 12.57 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.58 muertes / 1,000 habitantes.

Superficie: 756,945 km².

Límites territoriales: al norte con Perú, al este con Bolivia y Argentina, al oeste con el océano Pacífico y al sur con este mismo y la Antártida. Cabe resaltar que Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1, 250,000 Km² en donde tiene varias bases científicas.

División administrativa: 15 regiones:

- Aysén, Antofagasta, Araucanía, Arica y Parinacota, Atacama, Biobío, Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y Antártica Chilena, Maule, Santiago (Región Metropolitana), Tarapacá, Valparaíso.

Idioma: español (99.5%), inglés (10.2%), lenguas indígenas (1%) -mapudungun, aimara, quechua y rapa nui-, otro (2.3%), y no especificado (0.2%)¹¹⁰.(Est. 2012).

Religión: católicos romanos (60%); evangélicos o protestantes (18%); ateos o agnósticos (4%), otros (17%).

Moneda: peso chileno.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook; y Fondo Monetario Internacional.

¹¹⁰ La suma de los porcentajes resulta más de 100% debido a que, en el censo de 2012, los encuestados dieron más de una respuesta.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO¹¹¹

Forma de Estado: La Constitución Política vigente de Chile de 1980 consagra que es un Estado unitario y una república democrática, en la que la soberanía reside en la Nación y su ejercicio lo realiza el pueblo a través del plebiscito y la celebración de elecciones periódicas. El 25 de octubre de 2020 se llevó a cabo un referéndum nacional a través del cual el 78 % de la ciudadanía votó a favor de reemplazar dicha Constitución¹¹². Posteriormente, se elaboró un proyecto de Constitución y en septiembre de 2022 la propuesta fue rechazada a través de un plebiscito con un 62% de los votos en contra¹¹³.

Poder Ejecutivo: El presidente es jefe de Estado y de gobierno, y dentro de sus atribuciones están la conservación del orden público y la seguridad externa del país de acuerdo con la Constitución y las leyes. Es elegido por voto directo y mayoría absoluta para un período de cuatro años y no puede reelegirse para el período siguiente. En la elección, si se presentan más de dos candidatos y ninguno obtiene más de la mitad de los sufragios, se procede a una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido los porcentajes más altos de la votación y de ella resulta electo el presidente.

El actual presidente es Gabriel Boric, quien asumió el cargo el 11 de marzo de 2022 para un periodo de cuatro años.

Poder Legislativo: El Congreso Nacional de Chile es bicameral. Está conformado por el Senado y la Cámara de Diputados. Sus miembros son elegidos por votación directa. La Cámara Alta está integrada por 50 miembros, que ocupan sus cargos por un periodo de ocho años, renovándose cada cuatro años. El actual presidente del Senado chileno es Juan Antonio Coloma Correa (Unión Demócrata Independiente)¹¹⁴. Por su parte, la Cámara de Diputados está conformada por 155 miembros para un periodo de 4 años. Los parlamentarios pueden reelegirse en sus cargos. El actual presidente es Vlado Mirosevic Verdugo (Partido Liberal de Chile)¹¹⁵.

¹¹¹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha País Chile. Julio 2022*. Consultado el 11 de noviembre de 2022, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE_FICHA%20PAIS.pdf

¹¹² BBC. Chile aprueba por abrumadora mayoría cambiar la Constitución de Pinochet: ¿qué pasa ahora y por qué es un hito mundial? 26 octubre 2020. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://bbc.in/3oExJSn>

¹¹³ El País. Chile rechaza rotundamente la nueva Constitución. 4 de septiembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://elpais.com/chile/2022-09-05/chile-rechaza-rotundamente-la-nueva-constitucion.html>

¹¹⁴ Senado de Chile. Presidentes y Vicepresidentes del Senado. Consultado el 29 de marzo de 2023, en: <https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=senadores&ac=presivice&tipo=1>

¹¹⁵ Cámara de Diputadas y Diputados. Mesa Directiva. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.camara.cl/camara/mesa_directiva.aspx

Composición actual del Senado de Chile	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Renovación Nacional e Independientes	11
Partido Unión Demócrata Independiente	9
Partido Socialista	7
Partido por la Democracia e independientes	6
Partido Demócrata Cristiano	5
Partido Evópoli e independientes	5
Partido Federación Regionalista Verde Social	2
Partido Comunista de Chile	2
Partido Republicano	2
Partido Revolución Democrática	1
Total	50
Mujeres	12 (24%)
Hombres	38 (76%)
Total	50 (100%)¹¹⁶

Elaboración propia con información del Senado de la República de Chile. Comités parlamentarios. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=acuerdos_comite&ac=listado_acuerdos&origen=1

Composición actual de la Cámara de Diputados de Chile	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Independientes	39
Unión Democrática Independiente	21
Renovación Nacional	19
Partido Socialista	12
Partido Comunista	12
Partido Republicano	9
Partido de la gente	6
Revolución Democrática	6
Partido Convergencia	6
Partido Demócrata Cristiano	4
Partido Comunes	2
Partido Liberal de Chile	3
Partido por la Democracia	3
Partido Radical de Chile	2
Partido Ecologista	2
Partido Acción Humanista	2

¹¹⁶ Unión Interparlamentaria. Women in parliaments. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=3&year=2023>

Evolución Política		2
Federación Regionalista Verde Social		2
Partido Conservador Cristiano		1
Partido Humanista		1
Partido Regionalista Independiente		1
Total		155
Mujeres	55 (35.5%)	
Hombres	100 (64.5%)	
Total	155 (100%) ¹¹⁷	

Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados de Chile. *Partidos Políticos*. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.camara.cl/diputados/partidos_politicos.aspx

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el Congreso Nacional de Chile se ubica en el sitio 43° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres¹¹⁸.

Poder Judicial: Está formado por la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y los Juzgados de primera instancia, divididos a su vez por materia: Juzgados de Familia, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Juzgados de Letras del Trabajo, Juzgados Civiles y Juzgados de Letras de Competencia Común. Cuenta además con Cortes Marciales, Tribunales Militares y los tribunales especiales con competencia en asuntos tributarios y aduaneros, contratación pública, propiedad industrial, libre competencia y medio ambiente¹¹⁹.

CONTEXTO POLÍTICO

El 17 de diciembre de 2017, Sebastián Piñera, líder de la coalición de centroderecha Chile Vamos, logró la victoria para ocupar nuevamente el cargo de presidente. Su programa de gobierno contenía medidas encaminadas a cambiar principalmente el sistema político, pensiones, la recaudación fiscal, la salud y la educación¹²⁰.

A mediados de octubre de 2019, los estudiantes de secundaria y universitarios comenzaron movilizaciones ante el aumento del precio del boleto del Metro en la capital. A partir de ello, se agudizaron las protestas en todo el país con la adhesión de la ciudadanía y de diversos actores para demandar reformas al sistema de pensiones, salud y educación, criticando además los altos precios, la desigualdad social, la corrupción y los salarios bajos¹²¹. El presidente Piñera suspendió el

¹¹⁷ Ídem.

¹¹⁸ Ídem.

¹¹⁹ Poder Judicial de Chile. ¿Cómo está conformado el Poder Judicial? Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.pjud.cl/post/que-es-el-poder-judicial>

¹²⁰ 24 Horas. *Revisa el programa de gobierno de Sebastián Piñera*. 30 de octubre de 2017. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.24horas.cl/politica/elecciones2017/programa-de-gobierno-sebastian-pinera-2548188>

¹²¹ BBC. *Masivas protestas en Chile por el primer aniversario del estallido social terminan con incidentes aislados y la quema de dos iglesias*. 19 octubre 2020. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54594783>

aumento de la tarifa del Metro, pero no logró tranquilizar el descontento social, la violencia y los enfrentamientos entre la policía y la población; posteriormente decretó el estado de emergencia y el toque de queda en diferentes ciudades. El 25 de noviembre de 2019, se realizó una marcha histórica con la convocatoria de más de un millón de personas en Santiago, lo que ocasionó la cancelación de eventos internacionales como la COP25 y la Cumbre de APEC que tendría lugar en Chile¹²².

Como respuesta al estallido social, el gobierno de Chile anunció que iniciaría el proceso para aprobar una nueva Constitución a través de un “Congreso Constituyente”, apoyándose en la participación ciudadana y en un plebiscito para aprobar el proceso. El 15 de noviembre, los partidos de oposición y la administración del presidente Piñera suscribieron el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, que como una hoja de ruta estableció las reglas aplicables al proceso constitucional, incluidos los objetivos, las competencias y el funcionamiento de la Convención Constitucional y la manera de elegir a sus miembros. La primera fase sería la realización de un plebiscito en el cual la ciudadanía tendría que responder si querían o no una nueva Carta Magna y el tipo de órgano que, en su caso, debería redactarla¹²³.

El plebiscito nacional se realizó el 25 de octubre de 2020 y “los resultados arrojaron un 78.9% por el “sí”, es decir, por la elaboración de una nueva Constitución y por el establecimiento de una Convención Constitucional”. La celebración de este ejercicio democrático originalmente estaba prevista para el 26 de abril, pero fue retrasada por la pandemia de COVID-19¹²⁴.

En el ámbito legislativo, en septiembre de 2018, el Congreso Nacional de Chile aprobó la Ley de Identidad de Género que “permite a las personas transgénero mayores de 14 años el cambio registral de nombre y género”¹²⁵. Igualmente, el 7 de diciembre de 2021, se aprobó la ley sobre matrimonio igualitario, que introduce también modificaciones a los Códigos Civil y del Trabajo, y a las leyes sobre adopción de menores, con lo cual Chile se sumó a Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay, México, entre otros a reconocer el matrimonio igualitario¹²⁶.

¹²² Deutsche Welle. *La cronología del estallido social de Chile*. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.dw.com/es/la-cronolog%C3%ADa-del-estallido-social-de-chile/a-51407726>

¹²³ Deutsche Welle. Oposición y gobierno de Chile logran acuerdo para convocar plebiscito en abril. 15 de noviembre de 2019. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.dw.com/es/oposici%C3%B3n-y-gobierno-de-chile-logran-acuerdo-para-convocar-plebiscito-en-abril/a-51260812>

¹²⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Contexto Internacional “Chile: la apuesta constitucional”. Op. cit.

¹²⁵ AP News. Chile aprueba Ley de Identidad de Género. 12 de septiembre de 2018. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://apnews.com/article/8f85bd2060254099be43f91eabe689f8>

¹²⁶ Deutsche Welle. *Congreso chileno aprueba el matrimonio igualitario*. 7 de diciembre de 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.dw.com/es/congreso-chileno-aprueba-el-matrimonio-igualitario/a-60049206>

El 21 de noviembre de 2021, se realizaron elecciones generales para elegir al próximo presidente, a los 155 miembros de la Cámara de Diputados, a 27 de los 50 senadores y a los consejeros regionales. Los resultados de la primera vuelta en las elecciones presidenciales pusieron a la cabeza al candidato del Frente Social Cristiano, José Antonio Kast, con 27.91 % de los votos, quien es percibido como un defensor de las políticas contra la migración y un crítico del aborto y del matrimonio igualitario.¹²⁷ El segundo lugar lo consiguió Gabriel Boric, candidato de la coalición de izquierda, Apruebo Dignidad (Convergencia Social), con 25.82 %¹²⁸.

En la segunda vuelta de las elecciones, el candidato Gabriel Boric venció con un 55.87% de los votos a José Antonio Kast y asumió el cargo el 11 de marzo de 2022¹²⁹. Hasta la fecha de realización de esta ficha, 12 ministerios tienen a la cabeza a una mujer y 12 a un hombre¹³⁰.

El programa del presidente Boric se centra principalmente en derechos sociales, la consolidación de la democracia, así como en un crecimiento económico inclusivo enfocado en el desarrollo sostenible, todo esto con una perspectiva de género. Como ejemplo de algunas de las propuestas, se encuentra la reforma al sistema de pensiones, una jubilación mínima universal, la reducción de las horas de trabajo, una reforma tributaria, la aprobación de la nueva constitución, la construcción de un sistema de seguridad social, lograr un entendimiento con las comunidades y pueblos originarios¹³¹, crear una Comisión Calificadora Permanente para revisar los casos de violaciones de derechos humanos e implementar un plan nacional efectivo de búsqueda de personas detenidas desaparecidas, entre otras¹³².

El 4 de septiembre de 2022, los votantes rechazaron la propuesta de nueva Constitución con un 62 % de los votos en contra. Las principales características del nuevo texto se referían a la legalización del aborto, la instauración de la atención médica universal, paridad de género en el gobierno, mayor autonomía a los pueblos indígenas, mayor poder a los sindicatos, mayores regulaciones a la minería, así

¹²⁷ Pauta. Quién es el candidato José Antonio Kast. 6 de diciembre de 2020. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.pauta.cl/politica/jose-antonio-kast-candidato-presidencial-partido-republicano>

¹²⁸ BBC. Elecciones en Chile: Kast y Boric disputarán un balotaje por la presidencia entre extremos. 21 noviembre 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://bbc.in/3pLgRII>

¹²⁹ BBC. Elecciones Chile 2021: Boric logra un contundente triunfo sobre Kast y es el presidente electo del país. 19 de diciembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59722345>

¹³⁰ Gobierno de Chile. Instituciones. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.gob.cl/instituciones/#ministeries>

¹³¹ Público. Gabriel Boric presenta su plan de gobierno para Chile. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.publico.es/internacional/gabriel-boric-presenta-plan-gobierno-chile.html>

¹³² BBC. Gabriel Boric: en que consiste la agenda transformación con la que llega a la presidencia de Chile. 20 de diciembre de 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59723286>

como nuevos derechos, por ejemplo, el derecho a la vivienda, a la educación, al aire limpio, agua, alimentación, salud, acceso a Internet, solo por mencionar algunos¹³³.

El plebiscito para votar por la nueva Constitución tuvo una participación del 85 % de la población elegible para votar, la más alta desde que se reinstauró la democracia en el país¹³⁴.

Como respuesta al rechazo a la propuesta de Constitución, el presidente Boric se comprometió a dar continuidad al proceso constituyente y llamó a todas las fuerzas políticas a “unirse para acordar a la brevedad un plazo de un nuevo proceso constitucional”¹³⁵. El 12 de diciembre de 2022, 12 partidos y tres movimientos llegaron a un acuerdo para iniciar un nuevo proceso constituyente. Dentro del acuerdo se contempla la elección de cincuenta personas por parte de la ciudadanía en abril de 2023, junto con el acompañamiento de 24 expertos designados por el Congreso. Posteriormente, se estableció que se crearían tres organismos: un Consejo Constitucional, una Comisión Experta y un Comité Técnico de Admisibilidad¹³⁶.

El 2 de noviembre de 2022, el presidente Gabriel Boric presentó al Congreso chileno un proyecto de ley para las pensiones. Se prevé que esta reforma sea aprobada a lo largo del primer semestre de 2023, lo que concluiría una discusión que se ha llevado a cabo durante una década, sin embargo, existe una situación compleja, ya que el mandatario chileno no cuenta con mayoría en ninguna de las cámaras legislativas¹³⁷.

El Congreso chileno rechazó el 8 de marzo de 2023, la reforma tributaria que, en caso de ser aprobada, aumentaría considerablemente la recaudación para el financiamiento de cambios estructurales, como en pensiones, salud y educación. El proyecto buscaba aumentar los recursos provenientes de los impuestos en un 3.6%

¹³³ New York Times. Chile rechaza la Constitución propuesta tras tres años de debate. 4 de septiembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.nytimes.com/es/2022/09/04/espanol/chile-plebiscito-rechazo.html>

¹³⁴ El País. Chile rechaza rotundamente la nueva Constitución. 5 de septiembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://elpais.com/chile/2022-09-05/chile-rechaza-rotundamente-la-nueva-constitucion.html>

¹³⁵ BBC. Boric califica como “contundente” el triunfo del “rechazo” y propone “un nuevo itinerario constituyente”. 5 de septiembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62791126>

¹³⁶ Diario Constitucional. Proceso Constitucional 2023. 15 de febrero de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.diarioconstitucional.cl/2023/02/15/proceso-constitucional-2023-de-manera-facil-se-explica-todo-sobre-la-reforma-de-la-constitucion-que-abre-un-nuevo-proceso-constitucional-y-crea-los-tres-organismos-que-lo-llevaran-a-cabo/>

¹³⁷ El Economista. Chile: Boric ve aval a reforma de pensiones antes de julio del 2023. 8 de noviembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Chile-Boric-ve-aval-a-reforma-de-pensiones-antes-de-julio-del-2023-20221108-0105.html>

del PIB en cinco años¹³⁸. El 13 de marzo de 2023, Boric anunció que iniciaría un nuevo diálogo para rehacer esta reforma con el objetivo de que sea aprobada¹³⁹.

El 10 de marzo, el Gobierno de Gabriel Boric anunció que se haría un cambio de gabinete, específicamente fueron cinco los ministerios que vieron un cambio en su dirección: el Ministerio de Relaciones Exteriores, ahora dirigido por Albert Van Klaveren, el Ministerio de Obras Públicas dirigido por Jessica Teresa López Saffie, el Ministro de Culturas por Jaime de Aguirre, Ministro del Deporte por Jaime Pizarro y el Ministerio de Ciencia ahora dirigido por Aisén Etcheverry. Además, se anunciaron 15 cambios en subsecretarías¹⁴⁰.

POLÍTICA EXTERIOR

La actual Política Exterior de Chile es definida por el Gobierno como turquesa (verde y azul), feminista, inclusiva, antirracista, descentralizada y participativa. Igualmente, retoma algunos objetivos que ya se tenían en cuenta antes del Gobierno de Gabriel Boric, los cuales incluyen la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las diferencias entre los Estados y naciones mediante la mediación multilateral, así como la no intervención en asuntos internos de otros Estados¹⁴¹.

Una de las primeras acciones a desarrollar fue la adición de Chile al Acuerdo de Escazú, al cual se unió oficialmente el 13 de junio de 2022. Otros de los objetivos planteados incluyen: impulsar una plataforma latinoamericana de cooperación e integración ambiental con participación vinculante; la promoción de una regulación internacional del impacto ambiental y climático del tránsito marítimo; así como asegurar el protagonismo de gobiernos locales, regionales y pueblos originarios en discusiones y mecanismos transfronterizos¹⁴².

Chile participa en organismos internacionales y multilaterales, como son la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otras. A nivel regional, este país forma parte de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); la Alianza del Pacífico, junto con

¹³⁸ The San Diego Tribune. Congreso Chile rechaza reforma tributaria para recaudar más. 8 de marzo de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2023-03-08/congreso-chile-rechaza-reforma-tributaria-para-recaudar-mas>

¹³⁹ El Economista. Boric inicia diálogo para rehacer reforma tributaria en Chile. 13 de marzo de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Boric-inicia-dialogo-para-rehacer-reforma-tributaria-en-Chile-20230313-0120.html>

¹⁴⁰ Gobierno de Chile. Cambio de gabinete: presidente Gabriel Boric nombra a nuevos ministros y subsecretarios. 10 de marzo de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.gob.cl/noticias/cambio-gabinete-presidente-gabriel-boric-nuevos-ministros-2023/>

¹⁴¹ Boric Presidente. Propuestas programáticas para el nuevo Chile. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.alejandrobarrros.com/wp-content/uploads/2021/08/Boric.pdf>

¹⁴² Ídem.

Colombia, México y Perú; y participa como país asociado en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)¹⁴³.

En materia bilateral, Chile y Bolivia no tienen relaciones diplomáticas desde 1978, solo existe una representación a nivel de consulados generales, lo cual deriva de la demanda histórica de reivindicación marítima que ha exigido Bolivia, y que Chile se ha negado a ceder. Cabe recordar que el 1 de octubre de 2018, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) desechó los argumentos jurídicos contenidos en la demanda judicial interpuesta por Bolivia en 2013 sobre esta situación, y eximió a Chile de cualquier obligación de negociar su soberanía territorial para otorgar una salida al mar a su país vecino.¹⁴⁴

El martes 21 de febrero de 2023, Chile se incorporó oficialmente al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP) tras casi cinco años de debate y tramitación. Con este anuncio, alrededor de 1,200 productos van a ser sujetos de desgravación¹⁴⁵.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Además de ser uno de los países más industrializados en la región, Chile ha sustentado su desarrollo en los sectores de la minería, los productos manufacturados como el procesamiento de alimentos, los productos químicos, la madera, la agricultura, la pesca, la viticultura y el cultivo de fruta¹⁴⁶.

Según el Banco Mundial, la recuperación del mercado laboral ha sido más lenta de lo esperado, ya que solo el 60% de los empleos perdidos en 2020 se recuperaron en 2021, además se debe tener en consideración el alza de la inflación y, como consecuencia, el aumento de las tasas de interés para combatirla¹⁴⁷.

Estructura del Producto Interno Bruto en Chile (2022)

- **Agricultura:** 3.3%
- **Industria:** 31.7%
- **Servicios:** 56.5%

Fuente: Banco Mundial.

Según el FMI, Chile tuvo un crecimiento del PIB de 2.47 % en 2022 y se estima que para 2023, el país sudamericano tendrá un crecimiento de 1.8 % en el mismo rubro para llegar a 374 mil millones de dólares y ubicar el PIB per cápita en \$18,606

¹⁴³ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Op. cit.*

¹⁴⁴ The New York Times. *Chile, Bolivia y la salida al mar: volver a empezar*. 2 de octubre de 2018. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.nytimes.com/es/2018/10/02/espanol/america-latina/chile-bolivia-mar-la-haya.html>

¹⁴⁵ El PAÍS. Chile se incorpora oficialmente al Acuerdo de Asociación Transpacífico tras casi cinco años de debate. 21 de febrero de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://elpais.com/chile/2023-02-21/chile-se-incorpora-oficialmente-al-acuerdo-de-asociacion-transpacifico-tras-casi-cinco-anos-de-debate.html>

¹⁴⁶ Banco Santander. Chile: Política y economía. Diciembre de 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/chile/politica-y-economia>

¹⁴⁷ Banco Mundial. Chile Panorama General. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>

dólares. Por otro lado, la inflación en 2022 se ubicó en 4.4 % y se espera que en 2023 esta se reduzca a 3.08 %, con un desempleo de 6.7 % para el mismo año¹⁴⁸.

Comercio Exterior (2021)¹⁴⁹:

- **Exportaciones:** 94,677 millones de dólares.
- **Importaciones:** 92,197 millones de dólares.

Principales socios comerciales:

- **Exportaciones (2021):** China (38.8%), Estados Unidos (15.8%), Japón (7.7%) y Corea del Sur (5.1%)
- **Importaciones (2021):** China (29.9%), Estados Unidos (17.4%), Brasil (8.4%) y Argentina (5.3%).

Principales exportaciones (2021): Cobre y derivados, filetes de pescado, metal y derivados, frutas y vino.

Principales importaciones (2021): Petróleo no refinado, gasolina, automóviles, equipo de transmisión, carne y maíz.

¹⁴⁸ FMI. Report for selected Countries and Subjects: October 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=228,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹⁴⁹ Organización Internacional de Comercio. Chile. 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CL_e.pdf



VI. Anexo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich
Ernesto San Román López